
ACREDITACIÓN

de la Educación Superior

Segundo Javier
Caicedo Zambrano

Francisco Javier
Torres Martínez



Editorial
Universidad de Nariño

èditorial

Universidad de **Nariño**

ACREDITACIÓN de la Educación Superior

ACREDITACIÓN de la Educación Superior

Segundo Javier Caicedo Zambrano
Francisco Javier Torres Martínez

èditorial
Universidad de **Nariño**

Caicedo Zambrano, Segundo Javier

Acreditación de la Educación superior / Segundo Javier Caicedo Zambrano, Francisco Javier Torres Martínez—1ª. Ed.-- San Juan de Pasto : Editorial Universidad de Nariño, 2026.

147 páginas : ilustraciones, gráficas, tablas.

Incluye referencias bibliográficas p. 130 - 140 y reseña de los autores p. 145

ISBN: 978-628-7864-42-9 Impreso

ISBN: 978-628-7864-44-3 Digital

1. Educación superior—Colombia—Acreditación 2. Procesos de acreditación—Instituciones educativas—Colombia 3. Instituciones de educación superior--Acreditadas I. Torres Martínez, Francisco Javier

379.158 C133a – SCDD-Ed. 22



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1964



Universidad de Nariño
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 00022 - JUNIO 11 DE 2023

SECCIÓN DE BIBLIOTECA

Acreditación de la educación superior

© Editorial Universidad de Nariño

© Segundo Javier Caicedo Zambrano
Francisco Javier Torres Martínez

ISBN impreso: 978-628-7864-42-9

ISBN digital: 978-628-7864-44-3

DOI: <https://doi.org/10.22267/lib.udn.052>

Primera edición

Corrección de estilo: Germán Chaves

Diseño de cubiertas: Gabriela Carolina Castrillón

Diagramación: Nathaly Johana Rivadeneira

Fecha de publicación: Marzo de 2026

San Juan de Pasto – Nariño – Colombia

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de su Autor o de la Editorial Universidad de Nariño.

Contenido

Preámbulo	8
Introducción.....	12
CAPÍTULO 1.	
La acreditación de la educación superior	12
1.1 Los procesos de autoevaluación de la educación	13
1.2 La calidad en la educación superior	16
1.3 Los procesos de autoevaluación y acreditación en latinoamérica	20
1.4. La acreditación de la educación superior en Latinoamérica.....	37
CAPÍTULO 2.	
Antecedentes de los procesos de acreditación en Colombia	41
Introducción	41
2.1. La educación superior en Colombia en el periodo republicano ..	42
2.2. Reglamentación de la acreditación en Colombia	47
CAPÍTULO 3.	
Datos estadísticos de instituciones de educación superior acreditadas en Colombia – Periodo 2023 A	56
3.1. Instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad	56
3.2. Relación de instituciones de educación superior por carácter y sector	71
3.3. Oferta de programas propios en IES acreditadas de alta calidad.....	73
3.4. Análisis de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las IES en relación con el sector de las IES y el género de los estudiantes.....	75
3.5. Análisis de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las IES en relación con el nivel académico de los programas y el género de los estudiantes	83

3.7. Análisis de matriculados y graduados en relación con el sector de la ies y la acreditación de programas.....	95
3.8. Análisis de matriculados y graduados en relación con la acreditación de las ies y de los programas y el sector de las IES	100
3.9. Análisis de matriculados y graduados en relación con la acreditación en alta calidad de las IES, el sector y el nivel académico de los programas.....	108

CAPÍTULO 4.

Conclusiones

117

4.1. En relación con la acreditación de la educación superior	117
4.3. Recomendaciones para las instituciones de educación superior	124
4.4. Límites, tensiones y desafíos de la acreditación en la educación superior	127

Referencias	130
Lista de tablas	141
Lista de figuras	144
Acerca de los autores	145

Preámbulo

Sin duda, los procesos de autoevaluación conducentes a la acreditación en alta calidad son medulares en el Sistema de Educación Superior en Colombia, y desde su implementación a finales del siglo anterior aportan sustanciales beneficios a las instituciones educativas, a estudiantes, profesores y a la sociedad en general. Los procesos de autoevaluación y acreditación promueven la participación de la comunidad académica en la reflexión sobre la calidad, lo que contribuye a la consolidación de una cultura institucional orientada hacia la excelencia.

Los procesos de autoevaluación permiten a las Instituciones de Educación Superior (IES) un examen profundo de sus procesos, identificar fortalezas y diseñar planes de mejoramiento, y así, lograr mejorar la calidad de la educación.

De manera suplementaria, la acreditación de alta calidad permite a las IES, entre otros beneficios, reconocer públicamente el cumplimiento de estándares, visibiliza su desarrollo en ámbitos regionales, nacionales e internacionales, acceder a convocatorias y posibilidades de financiación nacional e internacional; y para los estudiantes, la posibilidad de acceder a programas educativos con estándares de calidad.

En este contexto, es importante que, en ámbitos universitarios, se conozca los pormenores que encierran los procesos de la autoevaluación y la acreditación de la Educación Superior y sus verdaderos impactos, no solo en la

educación, sino en la sociedad en general. En este sentido, el objetivo central de esta publicación, titulada: “Acreditación de la Educación Superior”, es dar a conocer la génesis y la evolución de estos procesos, los cuales, tienen sus inicios en Colombia a finales del siglo anterior con la promulgación de la Ley 30 de 1992, y que han sido objeto de perfeccionamiento con el correr de los años en las IES.

Igualmente, contribuye a entender cómo han impactado estos procesos mediante el análisis de estadísticas relacionadas con matrícula, deserción y graduación, entre otros indicadores; además, generar en la comunidad universitaria escenarios de reflexión permanente, en aras de alcanzar el mejoramiento continuo de las funciones misionales y sustantivas de la Educación Superior.

En cuanto a la metodología, el libro acudió a la investigación interpretativa y descriptivo-analítica, la cual, se enfoca en el análisis hermenéutico para comprender el contexto histórico y el desarrollo que lo rodea; así, se recurrió a un amplio análisis de información bibliográfica histórica, y otra, más actualizada, tanto a nivel nacional como internacional sobre la génesis, la evolución y el impacto de estos procesos de autoevaluación y acreditación, que actualmente, marcan el desarrollo de la Educación Superior.

Para contextualizar la temática, se consideraron países referentes, por supuesto, adicionales a Colombia, y como criterio de selección, se exponen los países que presentan mayor experiencia en estos procesos como son el caso de Chile, Argentina y México; no obstante, se contextualizan de manera general, otras experiencias a nivel global, y otros países latinoamericanos.

De esta manera, el presente libro de investigación, denominado: “Acreditación de la Educación Superior”, está estructurado en tres capítulos; el primero, se ocupa de revisar experiencias de la acreditación de la Educación

Superior en un contexto amplio, en primera instancia, refiere brevemente estas prácticas en los Estados Unidos en los inicios del Siglo XX, mediante el establecimiento de agencias que conceden acreditación regional; luego, relata la acreditación en el continente europeo a partir de 1992, acciones que surgen con la Declaración de Bolonia, y también describe de manera general su desarrollo en España, a partir del 2001, y después, cita procesos similares en otras latitudes.

Posteriormente, contextualiza el tema de la calidad de la Educación Superior, en la medida que se han consolidado los sistemas de aseguramiento de la calidad de las IES, además, del interés suscitado en diferentes ámbitos de la sociedad civil y la educación. El contenido también revela detalles de la acreditación de la Educación Superior en América Latina, la cual, cobró importancia a partir de la década de los años noventa del siglo anterior, y finaliza, con una exploración de las normativas y los organismos encargados de la autoevaluación y acreditación, principalmente, en Argentina, Colombia, Chile y México, como máximos representantes del tema en la región; igualmente, se citan brevemente otras experiencias en países vecinos.

El segundo capítulo, incluye circunstancias de los procesos de acreditación en Colombia; para ello, cita antecedentes históricos relacionados con la educación superior en el periodo republicano caracterizado, entre otras circunstancias, por la promulgación de constituciones provinciales, cuyas declaraciones políticas presentaban aspectos en común como el apego a los principios religiosos, la independencia de poderes, los derechos de la población a las libertades, la educación pública y a la justicia, e incluye referencias de la Constitución Política de Colombia de 1886. Contextualiza el marco legal que ampara la acreditación en Colombia; para ello, acude entre otras normativas, a la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de

1992, la Ley 115 de 1994, el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) de 1995 y la reglamentación del Consejo Nacional de Acreditación CNA.

El tercer capítulo presenta un análisis de estadísticas relacionadas con la Educación Superior en Colombia. En particular, se examinan los porcentajes de estudiantes inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las Instituciones de Educación Superior (IES), considerando variables como el género (masculino y femenino), el sector institucional (oficial o privado) y el estado de acreditación en alta calidad tanto de las IES como de sus programas académicos. Para este análisis, se utilizaron los datos correspondientes al período 2023A, publicados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y disponibles en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), que fueron consultados en octubre de 2023. Vale decir que se trata de un estudio transversal, no de un estudio longitudinal, por lo cual, solo se analizan los datos del periodo 2023.

CAPÍTULO 1.

La acreditación de la educación superior

Introducción

Este capítulo introductorio aborda en primera instancia los antecedentes de los procesos de autoevaluación y acreditación en IES en un contexto amplio. En primer término, refiere experiencias en los Estados Unidos donde se establecieron agencias reconocidas que conceden acreditación regional. Luego, describe de manera general, la acreditación de la Educación Superior en algunos países europeos a partir de 1992, desde la Declaración de Bolonia, y refiere concretamente algunos detalles de la experiencia en España, y cita procesos similares en otros países.

Luego, trata brevemente acerca de la calidad en la Educación Superior y sus connotaciones en las IES; de hecho, la calidad ha cobrado importancia en la medida que se han consolidado los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de las IES y despierta el interés en diferentes ámbitos de la sociedad civil y la Educación Superior.

Finalmente, el contenido de este aparte, también revela detalles de la acreditación de la Educación Superior en América Latina, la cual, se suscita con la creación de los sistemas nacionales de evaluación creados en los años 90 del Siglo XX; así mismo, incluye una descripción general de las normativas y los organismos encargados del tema en varios países vecinos de la región latinoamericana.

1.1 Los procesos de autoevaluación de la educación

De acuerdo a Morales (2013), y de manera general, los procesos de autoevaluación de la educación tienen como propósito generar información estadística sobre indicadores básicos de su funcionamiento; escenarios que facilitan plantear proyectos de desarrollo de mediano plazo y, consecuentemente, mejorar aspectos académicos, normativos y administrativos en las Instituciones de Educación Superior (IES).

En este contexto, Pabón (1995) complementa que, las universidades deben construir modelos de autoevaluación que constituyen la base fundamental y nuclear de la acreditación como elementos dinamizadores de procesos permanentes de ajuste con el fin de alcanzar la calidad que circunscribe el proyecto educativo institucional de las IES.

El MEN (2015) por su parte, confirma que los procesos de autoevaluación de la educación son instrumentos para examinar la situación de una determinada IES y, consecuentemente, la acreditación, es el aval concedido por agencias privadas o estatales que ratifican el cumplimiento de estándares de calidad de la educación que imparte dicha institución; y corrobora que, el ejercicio de la autoevaluación en las IES debe ser periódico para revisar factores internos y externos, analizar resultados y proponer acciones de mejora.

El establecimiento de la cultura de la autoevaluación y la acreditación en la Educación Superior, ha derivado en acciones que cambiaron la forma de evaluar los impactos de la educación en la sociedad contemporánea. Ortega (2016) interpreta así, el impacto de la acreditación a nivel global.

En el contexto socio-histórico de la globalización aparece la acreditación como un elemento clave para contribuir a dinamizar los cambios económicos, educativos y socioculturales y cómo un pro-

yecto político-académico susceptible de afectar las relaciones que se establecen entre estado-sistema educativo-mercados laborales-sociedad (p. 43).

Por su parte, los inicios de los Sistemas de acreditación en los Estados Unidos surgen a comienzos del siglo XX, e inicialmente, se trabajó en la acreditación de instituciones, y después, de programas académicos (Ortega, 2016). En lo que concierne a experiencias concretas en universidades en Norteamérica, Tünnermann (1997) anota que allí predominan las universidades privadas que se caracterizan por sus altos costos de matrícula; aunque también, sostienen programas de becas estudiantiles, además, reciben donaciones privadas y públicas, y también han creado importantes vínculos con el sector empresarial y productivo.

Pigino (2013) comenta que, en los Estados Unidos la acreditación es otorgada por agencias reconocidas por el gobierno, y este aval demuestra que una institución cumple con altos estándares de calidad académica. En ese contexto, existen tres niveles de acreditación: *acreditación nacional* a colegios vocacionales, escuelas de oficios e instituciones con fines de lucro; *acreditación regional* para instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, este nivel es más prestigioso, ya que los estándares de calidad y los criterios de admisión son más rigurosos; y *acreditación programática o especializada*, relacionada con programas específicos de una institución, otorgada por las agencias de acreditación de disciplinas específicas para demostrar que una institución ofrece un programa que cumple con estándares de esa disciplina específica, a nivel nacional.

El mismo autor, anota que, en los Estados Unidos, existen agencias reconocidas y supervisadas por el Departamento de Educación de EE. UU. (USDOE) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (CHEA) que conce-

den acreditación regional; además, los empleadores verifican antecedentes y analizan credenciales, pues un título de una institución acreditada regionalmente en los Estados Unidos se considera más respetable y prestigioso.

De otra parte, los Sistemas de Acreditación en Europa iniciaron desde 1992 a partir de la Declaración de Bolonia¹, y después, se ampliaron a otras partes del mundo (Rodríguez, 2007). En España, la Acreditación de la Educación es responsabilidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), creada en 2001 por la Ley Orgánica de Universidades, adscrita al Ministerio de Educación, y sus funciones ampliadas en 2007 (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación-ANECA, 2023).

ANECA se encarga de realizar actividades de evaluación, certificación y acreditación del sistema universitario español con el fin de su mejora continua y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En su ámbito de competencias le corresponde evaluar, entre otro aspectos: las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios; los méritos de quienes aspiran a los cuerpos docentes y a profesorado contratado de las universidades; las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión del personal docente e investigador de las universidades, y las instituciones y centros universitarios y de investigación (Ibíd.).

1 La Declaración de Bolonia de junio de 1999, fue suscrita por 29 estados europeos, entre ellos España, que se adhieren a los principios establecidos en la Declaración de La Sorbona, sentó las bases para la construcción del EEES, extendiéndose el plazo temporal para su realización hasta 2010 y fijando objetivos, entre otros: La creación y consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior; la promoción del sistema de Educación Superior europeo en todo el mundo; la adopción de un sistema de titulaciones flexible, fácilmente comprensible y comparable, mediante la implantación, entre otras medidas, de un Suplemento Europeo al Título (SET). Universidad Politécnica de Madrid (2013). *Declaración de Bolonia*. España. <https://blogs.upm.es/biblioetsidiupm/2009/03/13/declaracion-de-bolonia/> fecha de consulta: 24-10-23.

Las actividades de ANECA son objeto de evaluación y auditoría externa cada cinco años por parte de la Asociación Europea de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (ENQA), lo que garantiza su pertenencia al Registro Europeo de Agencias (EQAR). Estos procedimientos se rigen por lo dispuesto en los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior comunes a todo el EEES (Ibíd.). En concepto de Ibáñez, Hernández y Monroy (2020), el fortalecimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad en España ha significado la apropiación de la cultura de la calidad en aras del mejoramiento.

Luego, estos procesos relacionados con la acreditación y la evaluación de la Educación Superior se extendieron a Nueva Zelanda, y más tarde, a Australia, y también se verificaron experiencias similares más recientes en el Medio Oriente y África (Ortega, 2016). Al respecto, Lemaitre y Mena (2012) confirman que estos escenarios de fortalecimiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior se han verificado en la mayoría de países; en este sentido, América Latina “ha sido una región pionera en el desarrollo de procesos de acreditación, iniciados de manera simultánea con Nueva Zelanda y mucho antes que en Europa, la mayoría de los países del Asia y del Medio Oriente” (p. 26).

1.2 La calidad en la educación superior

El tema de la calidad es complejo y siempre ha suscitado controversia a la hora de definirla, entender su significado y sus alcances, según sea el momento y el contexto. Bondarenko (2007) argumenta que la calidad ha acompañado a la humanidad desde el momento de la aparición del hombre, y luego, en el esfuerzo por mejorar su vida, y hoy, se habla de calidad en todos los ámbitos; por ejemplo, la calidad de los materiales de construcción, calidad de un producto, del transporte, calidad de una relación, calidad humana de la persona, etc.,

En el contexto educativo, la calidad se concibe como una calidad más, que refiere la suma de los conocimientos adquiridos por un estudiante, un material instruccional, un egresado universitario o una nueva carrera, entre muchos otros. Al respecto, Pabón (1995) argumenta que la calidad de la educación no se limita a la acumulación de información, la calidad va más allá, entre otros objetivos, es la formación integral del ser humano, su formación como individuo capaz de asimilar, transformar, crear y asumir una postura crítica y autónoma frente a sí mismo.

En este sentido, Goyes y Uscátegui (2001) complementan que para asegurar la calidad de la educación, entre otros aspectos, es fundamental poner en práctica estrategias como exámenes de logro, asignación de recursos suficientes a las universidades públicas, evaluar la gestión universitaria y contar con profesores idóneos, líderes, propositivos, críticos e innovadores, y para ello, es fundamental la formación de los docentes universitarios.

Tünnermann (1997) afirma que un elemento sustancial para acceder a una economía mundial reside en el mejoramiento substancial de la competitividad, y ello implica conocimiento, tecnología, manejo de información y destrezas; en otras palabras, elevar la calidad de nuestros sistemas educativos y preparar adecuadamente el talento humano. La calidad de la Educación Superior, se relaciona también con sus profesores, los programas, sus métodos de enseñanza aprendizaje, sus estudiantes, su infraestructura y su entorno académico.

No basta que la educación superior sea más pertinente. Debe también ser de mejor calidad. Pertinencia y calidad deben marchar de la mano. La preocupación por la calidad es la preocupación dominante en el actual debate y, posiblemente, lo seguirá siendo en el futuro. El concepto de calidad en la educación superior es un concepto multidimensional (Ibíd., p. 119).

Por otra parte, Abad (2007) anota que la calidad en la Educación Superior puede definirse como un atributo y no puramente como una condición, mientras que Diéguez, Vargas y Gómez (2013) recomiendan que a la hora de proponer estrategias para alcanzar la calidad en la Educación Superior, debe considerarse, entre otras, las nuevas demandas de la sociedad global, la adaptación de cambios requeridos por organismos internacionales, los cambios en las relaciones gobierno e IES y el cambio organizacional al interior de las IES.

En concepto de Gaviria, Páez y Toro (2013), “[...] la calidad da cuenta de la manera en la cual los resultados de la educación se ajustan a los objetivos propuestos” (p. 79). Mientras que, la Asociación Colombiana de Universidades (2013) asegura que, “La Calidad ha sido el tema central de la educación superior latinoamericana en los últimos años y en torno a ella, se han logrado mejoras importantes en las IES” (p. 93). Por otra parte, Toro (2012) asegura que, las IES deben cumplir propósitos institucionales y las demandas de la sociedad, y la calidad de la institución está íntimamente relacionada con el cumplimiento de esos propósitos.

Por supuesto, al mencionar la calidad, es fundamental aludir de manera concomitante, los procesos de autoevaluación de la Educación Superior en Colombia; al respecto, Goyes y Uzcátegui (2004) argumentan que, “Toda evaluación institucional o de programas constituye un espacio privilegiado para el mejoramiento de la calidad, toda vez que permite una mirada sobre sí misma frente a la sociedad y el Estado” (p. 52). De allí, que los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad establecidos en las IES en la medida que han ido madurando los procesos de autoevaluación han propiciado autorregulación y reflexión de las comunidades universitarias en torno a la formación de sus egresados.

Un sistema de aseguramiento de la calidad debería cerciorarse de que la educación que recibe acreditación efectivamente refleje los más altos estándares de excelencia, no solo por los recursos de que dispone y los resultados que arroja en las pruebas estandarizadas, sino por la calidad de las experiencias educativas que promueve y por el impacto que sus egresados están en capacidad de tener en su entorno (Montoya y Escallón, 2013, p. 411).

Pérez (2018) por su parte, sugiere que la expansión de la Educación Superior a nivel global ocurrida a finales de los años setenta del Siglo XX, y para América Latina y Colombia, sucedida en los años ochenta del mismo siglo, ha significado un incremento y diversificación de las IES, y es en la calidad, donde reposan los procesos de control, inspección, vigilancia y evaluación; aspectos de carácter legal o normativo que rigen en cada país.

En lo que compete con la evolución de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, Tunnermann (1997) corrobora que la calidad exige una evaluación permanente y sistemática, y que la educación superior debe introducir la evaluación institucional en su quehacer habitual, ya sea mediante los procedimientos de autoevaluación, o bien, de evaluación por pares. Ibáñez, Hernández y Monroy (2020), corroboran lo anterior y, en un estudio realizado en España, concluyen que los procesos de autoevaluación de la educación son necesarios y fundamentales para la evolución de las IES y ayudan a mejorar la calidad, la organización y los procedimientos.

Como se observa en las notas precedentes, la calidad de la Educación Superior es un argumento que ha cobrado importancia en la medida que se han consolidado los sistemas de aseguramiento de la calidad de las IES derivados en los últimos años, y concretamente, en el caso de Colombia, de la puesta en marcha de la Ley 30 de 1992, cuyos aspectos relacionados con la acreditación de alta calidad se tratan en detalle más adelante; y por demás, ha despertado

el interés general en diferentes ámbitos de la Educación Superior pública y privada; y en torno al tema, han surgido múltiples propuestas, debates y políticas públicas.

En este sentido, Colombia desde la década de los años ochenta del Siglo XX, viene formulando orientaciones en torno a la calidad de la Educación Superior, temas que han sido incluidos en los planes de desarrollo y las respectivas normas y legislación. Así mismo, la OCDE y el Banco Mundial (2012) establecen que para incorporarse a la OCDE, el país debe mejorar su competitividad, mejorar sus servicios educativos y la capacidad de investigación de sus IES y cumplir estándares internacionales en materia de calidad.

1.3 Los procesos de autoevaluación y acreditación en latinoamérica

La acreditación de la Educación Superior en esta parte de América se inició con la creación de los sistemas nacionales de evaluación, en su mayoría, creados en los años 90 del Siglo XX (Ministerio de Educación Nacional, 2013). Maldonado (2014) afirma que el incremento de las actividades relacionadas con la Educación Superior durante las últimas décadas en Latinoamérica es evidente y asegura que, la Educación Superior en esta parte del mundo registró aumentos importantes a partir de la segunda mitad del Siglo XX, y el número de universidades pasó de 75 en 1950, a más de 1.500 en 2014.

Orozco (1998) argumenta que la acreditación de IES en América Latina y el Caribe, constituye una fuerte exigencia desde finales del Siglo XX; no obstante, “los sistemas de acreditación en la región han tenido un desarrollo desigual, dada la heterogeneidad de los sistemas educativos, su tamaño, complejidad y tradición” (p. 299), y complementa, lo siguiente:

Su necesidad se hace evidente al reflexionar la importancia de una educación superior de buena calidad para el desarrollo de nues-

tros países; cuando se observa- como es el caso de toda la región- una disminución de los recursos del Estado aplicados a la educación en un contexto de escasez; cuando se presenta la pérdida de legitimidad de la educación superior frente a la sociedad, el estado y el usuario; cuando se da un cambio de la relación entre el estado y la educación superior caracterizada, hasta el presente, por la forma inercial de asignación de recursos sin evaluación de la gestión; cuando se pone en evidencia la mala calidad de la formación que brindan muchas de las instituciones de postsecundaria; cuando hay una duda seria sobre sus bondades de la planeación normativa y, finalmente, cuando se presenta una incapacidad manifiesta del Estado para orientar la educación superior (*Ibíd.*, p. 298).

También es cierto que, paulatinamente estos procesos han adquirido gran relevancia en las políticas educativas a nivel mundial, y que una proporción de instituciones de educación, tanto públicas como privadas, y con distintos resultados, se han sometido a estos esquemas adecuados a la normatividad de cada país (*Ibíd.*).

Sin embargo, estas iniciativas son motivo de críticas y debates a nivel regional, nacional y mundial, y ciertos sectores los califican como estándares suprarregionales sometidos a patrones neoliberales. Para Goyes y Uzcátegui (2004), los sistemas de acreditación van en contra de la autonomía universitaria y no garantizan el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; no obstante, el sistema universitario ha ido aceptando de manera paulatina estos métodos.

Morales (2013) por su parte, confirma que, en los últimos años América Latina ha sido una región pionera y ha puesto en marcha programas para mejorar la calidad de la Educación Superior mediante la conformación de sistemas

consolidados de evaluación y acreditación de las IES; situación que corrobora Lemaitre y Zenteno (2012), y anotan que, entre los países latinoamericanos, se destacan Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y México.

A continuación, se sintetizan aspectos centrales entorno a los inicios y desarrollos de los procesos de autoevaluación encaminados a la acreditación en alta calidad en la Educación Superior en varios países de Latinoamérica.

1.3.1. Argentina

En Argentina, la Ley 24521 de 20 de julio de 1995, denominada “Ley de Educación Superior”, fue expedida por el Senado y la Cámara de Diputados, e incluye disposiciones sobre la Educación Superior. En lo que respecta a la autoevaluación y acreditación, la citada legislación, entre otras disposiciones, anota lo siguiente:

Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas. que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución.

Abarcaran las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o de entidades privadas constituidas con ese fin, conforme se prevé en el artículo 45, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia (Ley 24521, 1995, Art. 44).

La dependencia encargada de la Evaluación de la Educación Superior corresponde a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONUAU), que a partir de 1993 estableció convenios con universidades nacionales para planear e implementar Procesos de Evaluación Institucional. Durante 1995 se desarrollaron evaluaciones de las universidades nacionales del Sur, la de la Patagonia Austral y de Cuyo.

La CONEAU está integrada por doce miembros, designados por el Poder Ejecutivo Nacional, de reconocida jerarquía académica y científica, con experiencia en la gestión universitaria (CONUAU, 2024).

A finales de 1994 se creó la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP). Este organismo realizó durante 1995 una convocatoria a la acreditación voluntaria de maestrías y doctorados académicos, frente a lo cual, más de 300 carreras de posgrado ofrecidas por universidades públicas y privadas respondieron a dicha convocatoria. La CAP dictaminó sobre su acreditación, con resultados positivos en aproximadamente dos terceras partes de las solicitudes y clasificó los programas acreditados según la calidad en tres categorías. Por su parte, el Ministerio de Educación transfirió estos procedimientos de acreditación a la CONEAU, dando por terminadas las funciones de la CAP (Ibíd.).

Según Morales (2013), los procesos de evaluación en las IES en Argentina marchan de manera paralela con la modernización y terminología de organismos internacionales que buscan enmarcar los procesos de mejora de la calidad de la educación universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad; en este sentido, Marquina (2024) complementa que, en lo que tiene que ver con la evaluación de la calidad, la CONEAU continúa con su intensa y compleja tarea de acreditar carreras de grado y posgrados.

1.3.2. Bolivia

La Ley de Reforma Educativa 1565 del 7 de julio de 1994, expedida por el Congreso Nacional de la República de Bolivia, estableció reformas al Sistema de Educación Superior, y en virtud de esta Ley, se creó el Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (SINAMED), que es administrado por el Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (CONAMED) como ente autónomo y especializado (Ley 1565, 1994).

En concepto de Morales (2013), aspectos como la calidad educativa, evaluación, acreditación, calificación, medición, eficiencia, eficacia, pertinencia, entre otros, provocaron el rechazo de las instituciones universitarias bolivianas, y aunado a condiciones de tipo político no permitieron crear agencias de evaluación y acreditación independientes, lo cual originó cierto estancamiento en los ejercicios de evaluación y acreditación de las universidades.

No obstante, la Ley 70 de 20 de diciembre de 2010 estableció modificaciones al Sistema de Acreditación, el cual, garantiza integralmente la calidad de la Educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. En el marco de la soberanía e identidad plurinacional, plantea a nivel internacional indicadores, parámetros de evaluación y acreditación de la calidad educativa que respondan a la diversidad sociocultural y lingüística del país (Ley 70, 2010, Art. 5, Obj. 18).

Adicionalmente, se creó el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, institución pública descentralizada, técnica, especializada, independiente en cuanto al proceso y resultados de sus evaluaciones. El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa está encargado de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa

del sistema educativo en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial (Ley 70, 2010, Art. 83).

1.3.3. Brasil

En Brasil se habla de evaluación de la Educación Superior, aunque, sin duda, la influencia de la acreditación estadounidense fue importante, especialmente para la evaluación del posgrado. En Brasil, la evaluación de la Educación Superior tiene un carácter exclusivamente estatal, y se registra una repercusión social, la cual, es más notoria en el Siglo XXI mediante la divulgación por los medios de comunicación de los resultados de rankings internacionales y nacionales. Por la organización intrínseca de la Educación Superior brasileña, la evaluación es diferente en el grado y el posgrado (Barreyro, 2020).

La Ley 10861 del 14 de abril de 2004 instituye el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES), el cual, prevé la existencia de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAES), agencia encargada de coordinar, supervisar y definir parámetros y estándares; la ley no considera la figura de agencias privadas como es el caso de otros países de América Latina (Morales, 2013).

1.3.4. Chile

Chile fue uno de los primeros países en Latinoamérica en implementar procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior, lo hizo mediante la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) de 1990 y la creación del Consejo Superior de Educación (CSE), instancia facultada para coordinar y llevar a cabo la acreditación universitaria (Morales, 2013).

La Ley 20129 establece, entre otras directrices, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que está integrado por el

Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación y la Superintendencia de Educación Superior; y en el ámbito de su quehacer, también hacen parte de este Sistema las instituciones de educación superior (Ley 20129, 2006, Art. 1).

En la actualidad, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) enmarcada dentro de la Ley 20129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, promulgada por la Presidencia de la República de Chile el 23 de octubre de 2006, es la entidad encargada de promover, evaluar y acreditar la calidad de las Instituciones de Educación Superior, así como de sus carreras y programas. La acreditación de programas de pregrado en las IES es requisito indispensable para que los estudiantes puedan acceder a ayudas para sus estudios. En el caso de los posgrados acreditados, sus alumnos podrán optar a fondos concursables de becas con financiamiento estatal (Comisión Nacional de Acreditación-CNA, 2024).

Según el Portal de Atención Ciudadana del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2024), existen en el país, 178 IES, de las cuales 126 son autónomas, y 81 están acreditadas (64,3%). La CNA puede acreditar a una institución por periodos de 1 a 7 años. En la medida que los mecanismos de aseguramiento de calidad son más sólidos y obtienen mejores resultados, mayor cantidad de años de acreditación recibe la institución. De las 81 instituciones chilenas acreditadas, el 60% lo está por 4 años o más.

1.3.5. Colombia

La Ley 30 de diciembre 28 de 1992, conocida como Ley de Educación Superior, expedida por el Congreso de la República de Colombia, instauró los criterios para el acceso, la calidad y la equidad en la Educación Superior, y contempla aspectos sobre inclusión, en el sentido que, la Educación Supe-

rior debe ser accesible a todos los ciudadanos, sin importar su origen, género, raza, etnia, religión u otra condición social (Ley 30, 1992). La ley estableció los principios fundamentales de la Educación Superior en Colombia, tales como la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la participación estudiantil. Además, introdujo el concepto de acreditación como un proceso de evaluación externa y voluntaria para reconocer la calidad de las instituciones y de programas educativos.

La citada legislación sentó las bases para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior en Colombia y estableció el marco legal para la creación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). El CNA se convirtió en la entidad encargada de liderar los procesos de acreditación en el país, promoviendo la calidad y la excelencia académica.

El marco normativo también ha evolucionado para abordar nuevos desafíos y tendencias en la Educación Superior tales como la internacionalización, la educación virtual y la innovación educativa. Se han desarrollado normativas y lineamientos específicos para evaluar y acreditar programas en estas modalidades, garantizando que mantengan altos estándares de calidad (CNA, 2021).

La citada Ley 30 de 1992 también estableció las funciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la reglamentación y los procedimientos para organizar el Sistema de Acreditación y se complementa con lo establecido en el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) que garantiza a la sociedad que las instituciones de Educación Superior que hacen parte del sistema cumplan con los más altos requisitos de calidad (CNA, 2024).

Por su parte, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) está integrado por nueve (9) académicos de altas calidades científicas, académicas, profesionales, de prestancia nacional e internacional; y por una Secretaría Técnica y Académica que brinda apoyo a los procesos e Instituciones en materia de

Acreditación en Alta Calidad (CNA, 2024). Los antecedentes y el desarrollo de los Procesos de Acreditación en Colombia, se tratarán de manera concreta en el próximo capítulo.

1.3.6. Costa Rica

La Ley 8256 del 17 de mayo de 2002, expedida por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, creó la Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), fue creado por convenio entre las Instituciones de Educación Superior universitaria estatal, al cual pueden adherirse las instituciones de educación superior universitaria privada. Se crea como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de los fines de esta Ley (Ley 8256, 2002, Art 1),

El SINAES está constituido por las Instituciones de Educación Superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse (Ibíd. Art 3).

El proceso de acreditación establecido en el modelo tiene como prioridad garantizar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen las instituciones y se caracterizó por ser un generador de mejoramiento voluntario, participativo, abierto, endógeno, confiable y periódico (Ibíd. Art 16).

El SINAES nace como institución privada en 1999 por acuerdo de las universidades, y en 2002, es reconocido mediante la ley que le confiere el carácter de órgano de interés público, con la misión de acreditar las carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad. Está constituido por las IES públicas y privadas, que voluntariamente deseen afiliarse (Morales, 2013).

1.3.7. Cuba

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) contiene los fundamentos y los procedimientos organizativos y de gestión esenciales que guían todo el proceso. Las IES pueden presentar de forma voluntaria programas de grado para su Acreditación por parte del organismo autorizado. La Junta de Acreditación Nacional (JAN) se estableció en 1999 como la organización nacional coordinadora responsable del aseguramiento de la calidad, acreditación y evaluación de todas las instituciones y programas de educación superior (ASCUN, 2023).

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) contempla la autoevaluación, la evaluación externa, la acreditación y la certificación de la calidad de las carreras universitarias, los programas de posgrado e IES. El SEAES lo integra varios subsistemas de evaluación y acreditación, así: a) Subsistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU); b) Subsistema de Evaluación y Acreditación de Maestrías (SEA-M); c) Subsistema de Evaluación y Acreditación de Especialidad de Posgrado (SEA-EP); d) Subsistema de Evaluación y Acreditación de Doctorado (SEA-Dr.), y el Subsistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior (SEA-IES) (Ibíd.).

1.3.8. Ecuador

La Ley Orgánica de Educación Superior-LOES, expedida por la Presidencia de la Republica el 12 de octubre del 2010, incluye, entre otras disposiciones, el Sistema de Educación Superior, el cual, es regido por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de

instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación (LOES, 2010, Art. 353).

Por su parte, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; tiene facultad regulatoria y de gestión (CASES, 2024).

La misión del CACES se centra en coordinar el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, liderando procesos participativos de acompañamiento, evaluación interna y externa, acreditación y cualificación académica para garantizar el desarrollo de una cultura de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior, enfocada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad (Ibíd.).

En concepto de Cabrera y Jerves (2022), el proceso de transformación de la Educación Superior en el Ecuador se realizó tardíamente y en contextos sociopolíticos diferentes con relación a otros países latinoamericanos; no obstante, la implementación de nuevos procesos técnicos de evaluación y acreditación de las IES, entre otras estrategias de mejoramiento de la Calidad de la Educación, han revertido impactos positivos que despejaron el camino para las transformaciones de la educación; asuntos corroborados en la Constitución del 2008 y la LOES del 2010, entre ellas, la evaluación y acreditación de la Educación Superior.

De acuerdo a Bonilla et al (2024), la definición de Calidad en el ámbito educativo tiene que ver con el grado en que una institución cumple con los propósitos para los cuales fue creada, en este sentido, "la Calidad de una institu-

ción educativa se evalúa en función de su capacidad para alcanzar y superar sus metas y objetivos establecidos en el momento de su creación” (Ibíd., p. 1078); además, esbozan desafíos importantes, como la percepción de la calidad como un ente fundamental en las instituciones de Educación Superior, “es decir no centrarse específicamente en el modelo de evaluación del CACES, considerando que este cambia constantemente, sino en buscar ser objetivos con el compromiso real con la sociedad” (Ibíd., p. 1083).

1.3.9. México

La evaluación de la Educación Superior se remonta a los años setentas del Siglo XX, y se inicia en la década de los ochentas, por acuerdos entre universidades y el gobierno federal, y se instauró una política de evaluación institucional. Para 1988, el Programa de Modernización Educativa impulsó la evaluación bajo criterios de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad en la educación, por lo que, a iniciativa de las IES, se crea en 1989 como organismo no gubernamental la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), así como la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) (Morales, 2013).

La Ley General de Educación promulgada en México el 30 de septiembre de 2019, contempla, entre otras normativas, asuntos relacionados con el apoyo a estudiantes destacados en consideración a procesos de acreditación y certificación en todos los niveles de educación, así:

Para la identificación y atención educativa de los estudiantes con aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios

en los tipos de educación básica, así como la educación media superior y superior en el ámbito de su competencia (Ley General de Educación, 2019, Art. 67).

México cuenta con varias agencias de acreditación reconocidas por el gobierno nacional, la acreditación es por programas, y es temporal, por lo tanto, es recomendable revisar si los títulos profesionales están expedidos entre las fechas de acreditación. Para verificar si un programa de pregrado está acreditado es necesario consultar al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de México (COPAES), y para programas de posgrados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Programa Nacional de Posgrados de Calidad (CONACYT – PNPC) (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

Barragán y Contreras (2020) consideran que la acreditación de la educación en México tiene entre otros objetivos, desarrollar experiencias de aprendizaje, estrategias y técnicas de enseñanza, aspectos concordantes con objetivos internacionales en cuanto al tema de la calidad de la Educación Superior. Y complementan, lo siguiente:

Esta necesidad de lograr calidad en los resultados es una inquietud latente en la actualidad pues se considera a la calidad como una cualidad imprescindible e inherente de la educación, por lo cual las instituciones mexicanas están en constante búsqueda de la calidad y ¿Cómo es que la constatan? Por medio de la acreditación educativa (Ibíd., p. 146).

Diéguez, Vargas y Rivera (2013) comentan que en el caso de México, la evaluación de la Educación Superior tuvo como objetivo elevar la calidad académica, no obstante, la multiplicidad de resultados de la evaluación, no son considerados por las instituciones en sus planes de desarrollo; por ello, consideran que “la evaluación debe ser redefinida, adecuarse los objetivos

de acuerdo a las características institucionales que orienten y corrijan desviaciones para lograr el desarrollo académico; en este sentido una planeación estratégica debiera ser inseparable y paralela a la evaluación” (p.58).

1.3.10. Paraguay

La Ley 2072 del 13 de febrero de 2003, promulgada por el Congreso Nacional, creó la Agencia Nacional de Evaluación y de la Educación Superior con la finalidad de evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior que se someten a su escrutinio, y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior (Ley 2072, 2003).

La participación en procesos de evaluación externa y acreditación tiene carácter voluntario, salvo para las carreras de Derecho, Medicina, Odontología, Ingeniería, Arquitectura e Ingeniería Agronómica, y para aquéllas que otorgan títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones, cuya práctica pueda significar daños a la integridad de las personas o a su patrimonio (Ibíd., Art. 2). La Agencia depende del Ministerio de Educación y Cultura, y goza de autonomía técnica y académica para el cumplimiento de sus funciones (Ibíd., Art. 3).

1.3.11. Perú

En el Perú, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) es una entidad adscrita al Ministerio de Educación, que tiene como objetivo la acreditación de la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y de los programas de estudios de educación superior y técnico-productiva. El SINEACE fue creado mediante Ley 28740 del 23 de mayo del 2006, en virtud de la Ley 31520 del 21 de junio del 2022, la cual, restablece la autonomía y

la institucionalidad de las universidades peruanas, y la Ley 28044 del 29 de julio de 2003, denominada Ley General de Educación (SINEACE, 2024).

El SINEACE tiene como misión brindar garantía pública de la calidad del servicio que ofrecen las instituciones educativas a través de la evaluación, acreditación y certificación de competencias profesionales. De esta forma, contribuye a la mejora de la calidad educativa mediante procesos participativos, transparentes, éticos y con rigurosidad técnica (Ibíd.).

De acuerdo al SINEACE (2017), la calidad educativa en el Perú se fundamenta en enfoques de equidad y pertinencia, por tanto, requiere de significados que respondan a la complejidad y diversidad del país, y orienten los esfuerzos para cerrar las brechas en educación. La calidad es la finalidad que se persigue, que, en el caso de la educación, es la formación de la persona (SINEACE, 2017).

1.3.12. República Dominicana

La Ley 139 de Educación Superior del 13 de agosto de 2001, promulgada por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEES-CyT), estableció el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la normativa para su funcionamiento, los mecanismos que aseguran la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman; y sienta las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional (Ley 139, 2001).

Con relación a la acreditación de la educación, la citada legislación establece lo siguiente: “Las evaluaciones externas realizadas por instituciones privadas, integradas por pares académicos, tienen como propósito la acreditación de las Instituciones de Educación Superior” (Ibíd., Art. 77); además, “Podrán ser objeto de acreditación todos los programas e instituciones del nivel su-

perior, que por voluntad propia se sometan al proceso de evaluación y cumplan con los requerimientos establecidos para estos fines” (Ibíd., Art. 83).

La evaluación de la Educación Superior, como evaluación externa, corre a cargo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; mientras que, la acreditación es realizada por agencias privadas, promovidas y reconocidas por el Estado. Las instituciones acreditadoras son asociaciones privadas de carácter nacional, sin fines de lucro, autónomas, creadas de conformidad con las leyes nacionales, cuyo propósito fundamental es contribuir con el mejoramiento de las IES a través del autoestudio y la acreditación (Morales, 2103).

1.3.13. Venezuela

Las Instituciones de Educación Universitaria y sus programas son creadas a través de un decreto presidencial una vez cuenten con el aval del Consejo Nacional de Universidades, organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Estas universidades gozan de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. Su organización y funcionamiento se establece por reglamento ejecutivo y es objeto de evaluación periódica en la vía de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su estatus (Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN, 2024).

El aseguramiento de la calidad incluye el estudio para la autorización de una nueva institución, programa de pregrado o de posgrado a instancias del Consejo Nacional de Universidades (CNU). De manera complementaria, existe el Sistema de Evaluación, Supervisión, Acompañamiento y Acreditación (SESA), aprobado en el 2021, el marco del Consejo Nacional de Universidades (Ibíd.).

En cuanto a programas de posgrado, existe en Venezuela un procedimiento de aseguramiento de la calidad desde 1983, donde se encuentran definidos los criterios y funcionamiento. En 1996 se aprobaron las normas y el procedimiento para autorizar los nuevos programas de posgrado, las cuales fueron revisadas en el año 2001 (CNU, 2001). En este procedimiento se observan dos ámbitos: el primero, referido a la autorización o creación de nuevos programas y, el segundo, a la acreditación voluntaria del programa. Los programas que se han acreditado voluntariamente tienen una validez de entre dos y cinco años (Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN, 2024).

Olivero, Valdano e Iglesias (2017) concluyen que, el Sistema de Evaluación, Supervisión y Acreditación (SESA) ha sido aplicado parcialmente con resultados en algunas áreas como la acreditación de carreras de Ingeniería y, a excepción del caso del posgrado, aún no se han establecido sistemas de evaluación institucional o de acreditación de las universidades hasta el año 2016, que conduzcan a un proceso permanente de evaluación de la calidad educativa de la Educación Superior.

1.3.14. Uruguay

El Decreto 251 del 19 de mayo de 2008, creó la Comisión de Acreditación Ad Hoc que estableció el Sistema de Acreditación denominado Sistema ARCU-SUR como continuidad del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA). La citada disposición determina que el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias es responsable de los procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior (Decreto 251, 2008, Considerando 1).

Posteriormente, la Ley 19852 de 23 de diciembre de 2019, creó el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAET) como persona jurídica de derecho público no estatal. Tiene domicilio en la

capital de la República y se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura (Ley 19852, 2019).

El INAEET incluye la transparencia en los procesos de promoción de la calidad con instancias de autoevaluación y evaluación externa, la adecuación de los procesos de promoción de la calidad a las características culturales y sociales del país, y promueve la pertinencia y el cumplimiento de los acuerdos de carácter regional e internacional; además, impulsa una cultura de evaluación y autoexigencia en el sistema de educación terciaria, basada en la responsabilidad que tienen las instituciones para elevar y mantener su calidad (Ley 19852, 2019, Art. 2).

El INAEET se encarga, entre otras funciones, de acreditar las instituciones de enseñanza terciaria universitaria y no universitaria, pública y privada que se presenten voluntariamente, así como las unidades académicas y sus carreras; además, a solicitud de las instituciones, desarrolla procesos de evaluación de unidades académicas y carreras (Ibíd., Art. 3)

1.4. La acreditación de la educación superior en Latinoamérica

Como se desprende de la anterior recapitulación, los procesos de acreditación de la Educación Superior en Latinoamérica tienen sus inicios a finales del Siglo XX, cuando se establecieron Sistemas de Aseguramiento de la Calidad; en este sentido, se verifican experiencias notorias en Chile, Argentina, México y Colombia; no obstante, otros países han avanzado sustancialmente (Lemaitre y Mena 2012), situación derivada de la preocupación de los estados por evaluar la educación y obtener estándares de calidad mediante procesos de evaluación realizadas por agencias públicas y privadas.

Otro aspecto que vale destacar, tiene que ver con el carácter voluntario de las instituciones de someterse o no a los procesos de acreditación.

Finalmente, Morales (2013) concluye que, la mayoría de los países latinoamericanos han priorizado el tema en su agenda educativa, y los procesos de evaluación y acreditación se han articulado con sendas normativas, y añade, lo siguiente:

Bajo este contexto, la acreditación se ha tratado como una cuestión apremiante y con el carácter prioritario, los avances en dichos procesos no le privan de interrogantes al tema y reflexiones tales como: ¿quién evalúa y cómo?, ¿para qué se evalúa?, ¿para qué acreditar?, ¿qué es calidad?, ¿qué tipo de calidad se busca?, ¿quién o quiénes supervisarán y bajo qué criterios?, ¿la acreditación internacional es verdadera garantía de calidad o solo una forma de promoción?

Antes de tomar cualquier posición, es imprescindible responder adecuadamente a toda esta serie de cuestionamientos (Ibíd., p. 86), con lo cual sigue abierta la discusión sobre la calidad y su evaluación.

La Tabla 1 incluye las principales legislaciones y los organismos encargados de la acreditación de la Educación Superior en varios países latinoamericanos.

Tabla 1.

Legislaciones y organismos de Acreditación de Alta Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica

No.	País	Legislación de la Educación Superior/fecha	Organismos que rigen la Acreditación
1	Argentina	Ley de Educación Superior, 24521 de 20-07-1995, establece la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONUAU).
2	Chile	Ley 20.129 de 23-10-2006, establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

No.	País	Legislación de la Educación Superior/fecha	Organismos que rigen la Acreditación
3	Brasil	Ley 10861 de 14-04-2004, establece el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior- SINAES.	Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAES).
4	Colombia	Ley 30 del 28-12-1992, estableció el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) y la Ley 115 General de Educación de 08-02-1994, regula el Servicio Público de la Educación.	Sistema Nacional de Acreditación (SNA), Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Consejo Nacional de acreditación (CNA).
5	Mexico	Ley General de Educación, de 30-09-2019, determina estrategias para mantener la calidad en todos los niveles de la educación.	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de México (COPAES) para programas de pregrado y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Programa Nacional de Posgrados de Calidad (CONACYT).
6	Bolivia	Ley de Reforma Educativa de 1994, establece Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa y la Ley 70 de 20-12-2010, estableció modificaciones al sistema de acreditación.	Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (SINAMED), el Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (CONAMED) y el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
7	Ecuador	Ley Orgánica de Educación Superior-LOES, del 12-10-2010, dispone el Sistema de Educación Superior.	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
8	República Dominicana	Ley 139 de Educación Superior del 13-08-2001, establece el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

No.	País	Legislación de la Educación Superior/fecha	Organismos que rigen la Acreditación
9	Paraguay	Ley 2072 del 13-02-2003, creó la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
10	Costa Rica	Ley 8256 de 17-05-2002, creó el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).	Consejo Nacional de Rectores y el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES).
11	Venezuela	El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, desarrolla el proyecto para el mejoramiento de la calidad y de la equidad de la educación universitaria.	El Consejo Nacional de Universidades (CNU), la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el Sistema de Evaluación, Supervisión, acompañamiento y Acreditación (SESA).
12	Peru	Ley 28044 General de Educación del 29 de julio de 2003, establece los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano.	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
13	Cuba	Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza de 1961, establece la responsabilidad del Estado para la enseñanza gratuita de la población.	Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y la Junta de Acreditación Nacional (JAN).
14	Uruguay	Decreto 251/008 de 19-05-2008, creó la Comisión Ad hoc de Acreditación y la Ley 19852 de 23-12-2019, creó el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET),	Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET).

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales de los países relacionados

CAPÍTULO 2.

Antecedentes de los procesos de acreditación en Colombia

Introducción

Este capítulo incluye antecedentes de los procesos de acreditación en Colombia, para ello, es necesario referirse a la Educación Superior en el periodo posterior a la Independencia de la Corona española que, entre otras circunstancias políticas y sociales, suscitaron la expedición de varias constituciones políticas de carácter provincial; por ejemplo, la del Socorro, Cundinamarca, Estado de Antioquia, Cartagena de Indias, Antioquia, Mariquita, Villa del Rosario de Cúcuta, Nueva Granada, Confederación Granadina y Estados Unidos de Colombia. Dichas cartas políticas temporales presentan puntos en común como el apego a los principios religiosos, la administración del Estado mediante la independencia de poderes, los derechos de la población, el derecho a la propiedad, a las libertades, a la educación pública y a la justicia.

Luego, se aborda brevemente la Constitución Política de Colombia de 1886, la cual, escasamente hace referencia a las actividades afines con la educación; no obstante, lo más notorio hace relación a la fundación en 1887 de la Universidad Nacional de Colombia².

También se contextualiza el marco legal que ampara la acreditación en Colombia; para el efecto, fue necesario reseñar la Constitución Política de Co-

2 La Universidad Nacional de Colombia fue creada en 1867, por medio de la expedición de la Ley 66 del Congreso de la República, como un ente universitario con plena autonomía, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial de carácter público y perteneciente al Estado (Universidad Nacional de Colombia, 2024).

Colombia de 1991, donde son más profundos los asuntos sobre políticas públicas de educación y se alude a la educación como un derecho; además, acoge normas específicas respecto a la evaluación y acreditación de la Educación Superior en el país.

Después refiere los alcances de la Ley 30 de 1992, que estableció las bases para el acceso, la calidad y la equidad en la Educación Superior en Colombia y, la Ley 115 de 1994, que legisla sobre el Servicio Público de la Educación; posteriormente, se ocupa del establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación (SNA) en 1995 y la reglamentación del Consejo Nacional de Acreditación CNA.

2.1. La educación superior en Colombia en el periodo republicano

Es importante mencionar que después de la Independencia de la Corona española, en los territorios que actualmente ocupa Colombia se suscribieron varias constituciones políticas, principalmente de carácter provincial; entre otras, la Constitución del Estado Libre e Independiente del Socorro de 1810; Constitución de Cundinamarca de 1811; Constitución del Estado de Antioquia de 1812; Constitución Política del Estado de Cartagena de Indias de 1812; Constitución Provincial de Antioquia de 1815; Constitución Política de Mariquita de 1815; Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821; Constitución del Estado de la Nueva Granada de 1832; Constitución Política de la Confederación Granadina de 1858 y Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia de 1863 (Torres, Caicedo y Gómez, 2023).

Dichas constituciones presentan puntos en común, por ejemplo, el apego a los principios religiosos, la administración del Estado mediante la independencia de poderes, los derechos de la población por medio de la elección de sus representantes, el derecho a la propiedad, a las libertades, a la educación pública y a la justicia, entre otros temas. Escasamente, en aquellas reformas

se refiere el derecho a la educación pública y menos evidente es la educación superior; sin duda, la educación superior en Colombia transitó por múltiples sucesos políticos, económicos y sociales, tanto en la época de la Colonia como en la República (Torres *et al* 2023).

En este contexto, Soto (2013) afirma que la universidad como institución ha estado unida a las políticas públicas del Estado desde el siglo XVIII hasta el siglo XXI: “En Colombia la universidad se ha conceptualizado a través de diferentes reformas que expresan la política pública de cada gobierno” (Ibíd., p. 315).

Por su parte, Wasserman (2021) cita aspectos relevantes de la educación ocurridos en América Hispana; por ejemplo, que unas 23 universidades o colegios superiores fueron creados durante el periodo colonial con el fin de formar religiosos para apoyar los procesos de colonización mediante la evangelización; y que durante el periodo republicano, se fundó la Universidad Central con sede en Caracas, Bogotá y Quito; además, que en 1836 existían en Colombia tres universidades, 20 colegios públicos de varones y seis casas de educación.

Con relación a las características y realizaciones del sistema universitario en Colombia, particularmente del periodo denominado “santanderista” (1826-1840), Silva (2017), argumenta, lo siguiente:

[...] centralizado, monopolizando la formación profesional, con niveles académicos similares a los de Europa, con una estructura curricular moderna y gozando de relativa libertad académica, ya que a principios de esos años 40 lo que se podía constatar era la multiplicación en provincia de “cátedras universitarias” funcionando por fuera de todo control, una baja calidad de los procesos de formación y sobre todo un gran desacuerdo político e ideológico en

torno de los fines que debería cumplir la enseñanza universitaria, que por el momento parecía ser tan solo un lugar de paso de jóvenes de clase media [...].

En síntesis, la evolución constitucional y las dinámicas políticas de la República influyeron directamente en la configuración del sistema universitario colombiano, el cual ha estado históricamente condicionado por tensiones entre centralización y autonomía, entre proyectos ilustrados y limitaciones derivadas de contextos sociales y económicos. Aunque las primeras constituciones apenas mencionaron de manera marginal la educación pública y mucho menos la Educación Superior, la universidad se consolidó como un espacio donde confluyeron intereses estatales, religiosos y sociales, reflejando las transformaciones de cada época. Este recorrido histórico permite comprender que la educación superior en Colombia no ha sido un proceso lineal, sino el resultado de disputas, reformas y adaptaciones que, en conjunto, explican buena parte de los retos que aún persisten en su desarrollo y consolidación.

2.1.2. Constitución Política de Colombia de 1886 y Aspectos Relevantes del Desarrollo del Sistema Universitario Durante el Siglo XX

La Constitución de 1886 fue expedida el 5 de agosto por el Congreso de la República en la presidencia de Rafael Núñez, estuvo vigente hasta finales del Siglo XX, constituyéndose en la legislación de mayor duración. La carta política hace mención explícita a los derechos de los ciudadanos y exalta al Estado Protector. Los apartes relacionados con la educación son escasos y se refieren, así: “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeadada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria” (Constitución de 1886, Art 41).

La carta política de aquella época no hace mención particular al sistema universitario, que, en concepto de Silva (2017), fue precario; no obstante, para la época también se destaca la creación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia en 1867, con el fin de ofrecer educación gratuita (Yarce y Lopera, 2002).

Yarce y Lopera (2002) argumentan que durante las últimas décadas del Siglo XIX los cambios y reformas educativas del sistema universitario en Colombia se dieron según los gobiernos de turno, los cuales, evidenciaron la inestabilidad política, consecuencia de gobiernos radicales. En ese mismo sentido, Silva (2017) destaca que a finales del Siglo XIX, el desmembramiento de la Universidad Nacional, cuyas escuelas pasaron al control de los ministerios de la época, acarrearono consigo la desaparición de la autonomía universitaria a cambio de un drástico control ideológico; no obstante, se conservaron los problemas que afectaron a la universidad del Siglo XIX y en un ambiente de pugnas partidistas, las cuales se mantendrían en el curso de la guerra de los Mil Días.

Luego, a principios del siglo XX inició una incipiente industrialización y el surgimiento de nuevos desafíos para el país y se planteó de nuevo la creación de un sistema universitario nacional, que se hizo realidad con el resurgimiento de la Universidad Nacional y otras condiciones universitarias, además de la evolución social y económica del país que tuvo el apoyo de liberales y conservadores.

Para finalizar este aparte, Yarce y Lopera (2002) manifiestan que los cambios en torno a la Educación Superior durante las décadas subsiguientes del Siglo XX fueron sustanciales, entre otros, destacan la influencia del Manifiesto de Córdoba de 1918, luego, el movimiento estudiantil colombiano (1920-1924), identificado con los partidos políticos Liberal y Conservador; la

creación del Ministerio de Educación en 1931; la profesionalización y apertura ideológica de 1935; la Ley 68 de 1935, que entre otras novedades, “ intentó estrechar lazos entre la universidad y la sociedad formando recursos técnicos para el modelo de industrialización y fortaleciendo la libertad de cátedra y la autonomía universitaria” (p. 31).

También se destaca la creación del Fondo Universitario Nacional en 1954 y el inicio de un nuevo proceso de modernización universitaria en 1957 que, entre otras acciones, incorporó modelos de educación profesional y tecnológica con el fin de promover la industrialización del país. En 1957 se creó la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), en 1963 se redefine a la universidad como establecimiento público de carácter docente, autónomo y descentralizado, en 1968 se crea el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES)³ y en 1980 se unifica el Sistema Nacional de Educación Postsecundaria por medio del Decreto 80 de enero 22 de 1980⁴ (Ibíd).

Posteriormente, tienen lugar importantes normativas y legislaciones que significaron cambios trascendentales en cuanto a lo social, económico y educativo como lo fueron la expedición de la Constitución Política de 1991,

3 El ICFES fue creado de manera paralela a Colciencias, mediante Decreto 3156 de diciembre 26 de 1968, expedido por la Presidencia de la República. Fue adscrito al MEN como organismo de inspección y vigilancia de la Educación Superior con el fin de conceder asistencia técnica, económica y administrativa a las universidades dentro del respeto a su autonomía legal, y prestar servicios para el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la misma, en consonancia con los requerimientos del progreso armónico de la Nación (Art. 2).

4 El Decreto 80 de enero 22 de 1980, expedido por la Presidencia de la República, organizó el Sistema de Educación Postsecundaria y otorgó un marco normativo para la inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano. Entre otras disposiciones, el Artículo 15 establece: “La educación superior la constituye el nivel posterior a la educación media vocacional del sistema educativo colombiano y continúa la formación integral del hombre como persona culta y útil a la sociedad”.

la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), cuyos aspectos más relevantes y atinentes al tema central de esta publicación, se amplían en los siguientes numerales.

2.2. Reglamentación de la acreditación en Colombia

La expedición de normativas entorno a la evaluación y acreditación en Colombia surgen después de 1990, concretamente, con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991. Como se observa más adelante, esta carta política fue determinante para enrutar, en general, la educación en el país. De igual manera, establece a la educación como servicio público y un derecho de la sociedad.

Esta sección también incluye aspectos centrales de la Ley 115 de 1994, luego aborda las reglamentaciones marco, expedidas por el MEN y el CNA, que dieron vida a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, tanto de programas académicos como de las IES.

2.2.1. Constitución Política de Colombia de 1991

Para entender los argumentos entorno a la acreditación en la Educación Superior en Colombia, en primera instancia, es importante remitirse a la Constitución Política de 1991, la cual, entre otros ejes centrales, alude a la educación como un derecho, en los siguientes términos:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural,

científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Constitución Política de Colombia, Art. 67).

En este sentido, Wasserman (2021) destaca la ratificación de la Educación como un derecho y no como un servicio, “Pudo haber una cierta ambigüedad entre la definición de la educación como derecho y servicio, pero cualquier duda ha sido aclarada por la Corte Constitucional que enfatizó su calidad de derecho” (p. 47).

La carta política también garantiza otros componentes para asegurar la estabilidad de la Educación Superior, como la autonomía universitaria, su financiación y el acceso, así:

Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior (Ibíd., Art. 69).

De esta manera, la acreditación de la Educación Superior, tanto a nivel institucional como de programas, tiene estrecha relación con los principios establecidos en la citada carta política, los cuales son tratados específicamente en los procesos de autoevaluación y sus derivaciones en la acreditación; de estos, se pueden citar claramente, lo que tiene que ver con la autonomía universitaria, la investigación científica, el bienestar, la financiación y el acceso a la educación, entre otros matices asociados.

2.2.2. Ley 30 de 1992

La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 estableció las bases para el acceso, la calidad y la equidad en la Educación Superior en el país. En términos de inclusión, la ley establece que la Educación Superior debe ser accesible a todos los ciudadanos colombianos, sin importar su origen socioeconómico, género, raza, etnia, religión u otra condición social. La citada normativa organiza el servicio público de la Educación Superior, y, entre otros temas centrales, establece lo siguiente:

Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo de Educación Superior (CESU) (Ley 30, 1992, Art. 53).

Los artículos 3 y 28 orientan la acción del Estado hacia el fomento de la calidad educativa, reiteran la autonomía de las instituciones, la naturaleza jurídica y la supervisión de la educación, así:

La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (Ibíd., Art. 28).

La Ley 30 también establece las funciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), entre otras, la reglamentación y procedimientos

para organizar el Sistema de Acreditación (Ibíd., Art. 36). De esta manera, el marco legal que rige la acreditación en Colombia está contenido en la mencionada ley y se complementa con lo establecido en el Sistema Nacional de Acreditación (SNA).

Así, Soto (2013) considera que la Ley 30 de 1992 incluyó aspectos para modernizar a la universidad y pueda atender a las demandas de desarrollo científico y de formación profesional, y de esta manera, acercarla a estándares de calidad orientados por políticas internacionales; no obstante, la citada legislación que fue concebida en una época de grandes cambios económicos a nivel global y se enmarcó en un ambiente de duras restricciones financieras para la universidad pública.

2.2.3. Ley 115 de 1994

La Ley 115 de febrero 8 de 1994, expedida por el Congreso de la República de Colombia, referida también como Ley General de Educación, regula el Servicio Público de la Educación el cual cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

La citada normativa específica los alcances de la calidad de la Educación Superior en Colombia, de esta forma: “Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento” (Ley 115, 1994, Art. 4). En tal sentido:

El Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la Junta Nacional de Educación, JUNE, establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de Acreditación de la calidad de la educación formal y no formal y de los programas a que hace referencia la presente ley, con el fin de garantizar al Estado, a la sociedad y a la

familia que las instituciones educativas cumplen con los requisitos de calidad y desarrollan los fines propios de la educación (Ley 115, 1994, Art. 74).

2.2.4. Sistema Nacional de Acreditación (SNA) y Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

Para el cumplimiento de lo establecido en torno a la acreditación de la Educación Superior en Colombia, en lo que tiene que ver con instituciones y programas académicos, la normativa establece la creación de instancias como el SNA y el CNA que se amparan en el marco de la Ley 30 de 1992 cuyo objetivo fundamental es: “[...] garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos” (Ley 30, 1992, Art. 54)

A su vez, el CNA está integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), quine definió su reglamento, funciones e integración, y también instaure la voluntariedad de las IES para acceder a la acreditación, la cual, es de tipo temporal (Ibíd.).

El CNA, está integrado por siete académicos de altas calidades científicas y profesionales, cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orienta a las Instituciones de Educación Superior para que adelanten su autoevaluación; adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final. El CNA se encarga de revisar el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y, finalmente, recomienda al MEN acreditar o no los programas e instituciones (CNA, 2023).

Los lineamientos del CNA sintetizan la estructura del modelo, el cual contiene un marco conceptual, los criterios de calidad que dirigen las etapas de la evaluación, factores de desarrollo institucional y características de calidad. El proceso incluye, en primera instancia, la acreditación de los programas de pregrado previo al de las instituciones, considerando el efecto multiplicador que podría tener esta primera unidad de evaluación de la calidad de la Educación Superior, que incluye la evaluación de pares académicos, quienes examinan la forma cómo los programas y las instituciones cumplen las exigencias de calidad establecidas y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución en relación con unos óptimos de calidad (Ibíd.).

Para obtener la acreditación, las IES realizan la autoevaluación desde su autonomía, en el entendido de afianzar la cultura de mejoramiento continuo en busca de estándares de calidad, en la perspectiva del desarrollo de sus funciones misionales. Posteriormente, los resultados de la autoevaluación se someten a evaluación de pares externos, quienes visitan la institución para comprobar los resultados obtenidos en el proceso. Finalmente, los pares académicos recomiendan o no acreditar al programa o a la institución; además, señalan los compromisos para el mejoramiento, acordes con el principio de la autoevaluación continua para la alta calidad.

Los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad, tanto de programas como de instituciones, tienen como principio el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, y, aunque dichos modelos han sido motivo de debates a favor y en contra en varios escenarios, las IES de manera paulatina han acogido estos estándares y los han adecuado a su normatividad.

2.2.5. Desarrollo de la Acreditación en Alta Calidad en Colombia

En Colombia, la acreditación de IES tiene sus inicios en el año 2001 y, a partir del 2003 se presentaron a consideración del MEN las primeras autoevaluaciones de programas académicos e instituciones de las IES; de allí en adelante, se ha mantenido un creciente interés por obtener y renovar este importante aval de la acreditación (Consejo Nacional de Acreditación 1992-2012, 2012). La Universidad Javeriana fue la primera IES acreditada en Colombia en el año 2003, y durante el Periodo 2003-2005 se acreditaron diez (10) IES, y hasta el año 2011 se registraban veintitrés (23) instituciones acreditadas que corresponden a veintiún (21) universidades y dos (2) instituciones tecnológicas (Ibíd.). El Capítulo 3 incluye estadísticas actualizadas relacionadas con IES acreditadas en alta calidad por el MEN con corte al año 2023.

El marco legal que rige la autoevaluación y la acreditación está contenido en la Ley 30 de 1992, que organizó el servicio público de la Educación Superior; el Artículo 53 hace referencia al “*carácter voluntario*” de que las IES se acojan o no al Sistema de Acreditación (Ley 30, 1992). Igualmente, las instituciones que se acreditan, disfrutan de prerrogativas que para el efecto establezca esta ley, y, además, las que señale el Consejo de Educación Superior (CESU) bajo el Sistema Nacional de Acreditación (SNA).

Según el CNA (2020), la acreditación es el reconocimiento que otorga el MEN sobre la calidad de un programa académico o institución que cumple criterios de alta calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades, con base en un proceso previo de evaluación, en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el CNA.

Este proceso ha estado ligado a la autonomía y la autorregulación, complementada con la exigencia de rendición de cuentas que la normatividad establece a la Educación Superior y desde distintos sectores sociales.

La acreditación surge atendiendo a la necesidad de fortalecer la calidad de la Educación Superior y con el propósito de hacer reconocimiento público al logro de altos niveles de calidad. En Colombia, la acreditación es de naturaleza mixta, en tanto está constituida por componentes estatales y de las propias universidades; lo primero, dado que se rige por la ley y las políticas del CESU, es financiada por el Estado y los actos de acreditación son promulgados por el Ministro de Educación; y lo segundo, ya que el proceso es conducido por las mismas instituciones, por los pares académicos y por el CNA, conformado por académicos en ejercicio, pertenecientes a las distintas IES (*Ibíd.*).

La acreditación es un testimonio que otorga el Estado sobre la calidad de un programa o institución, previa evaluación, en la cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el CNA. La acreditación surge atendiendo a la necesidad de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad (CNA, 2023).

Estas y otras normativas que a partir de la última década del Siglo XX han promulgado los estados en el sentido de impulsar los sistemas de aseguramiento de la calidad y la acreditación de la educación superior en América Latina, también han suscitado pronunciamientos en contra desde la academia, sobre el acatamiento de estas políticas.

Por ejemplo, Fajardo (2013) comenta que estos procesos de autoevaluación y acreditación impuestos desde 1990 a la universidad colombiana, han representado para la academia un orden inevitable y una imposición autoritaria que desmoronó el andamiaje crítico para evitar las concepciones mercan-

tiles y totalitarias. “De esta manera, la universidad fue subordinándose al lenguaje y a los intereses de los sectores empresariales y financieros, liquidando sus escasas fuentes de autonomía académica” (Ibíd., p. 3).

No obstante, también surgen argumentos a favor de estos lineamientos; en este sentido, Ortega (2016) destaca que desde el establecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia (Ley 30 de 1992), las IES han participado de manera importante, tanto para la obtención de acreditación de programas como de instituciones. Por su parte, Maldonado (2014) asegura que los procesos de acreditación han impuesto ciertas condiciones a la educación superior, entre otras, el enfoque de competencias y prácticas laborales con perspectivas de extensión, situación que no solo ocurre en Colombia, sino en toda Latinoamérica.

Respecto al impacto de la acreditación, Langebaek (2013) afirma que: “Colombia es uno de los países con indicadores más pobres de América en cuanto a Educación Superior, pero al mismo tiempo, ha liderado los procesos de acreditación, en relación con los cuales es un ejemplo a nivel continental” (p. 419); y al respecto, el CNA señala que estos procesos de acreditación “[...] han permitido acumular gran experiencia y conocimiento de la realidad de la Educación Superior en el país, al tiempo que ha consolidado una visión global en la comunidad académica” (Consejo Nacional de Acreditación 1992-2012, 2012, p. 44).

En este sentido, el próximo capítulo permite evidenciar mediante estadísticas, el impacto de los procesos de autoevaluación y acreditación en diferentes ámbitos de la educación.

CAPÍTULO 3.

Datos estadísticos de instituciones de educación superior acreditadas en Colombia – Periodo 2023 A

En este Capítulo se analiza los porcentajes de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las IES de Colombia, en relación con el género de los estudiantes (masculino, femenino), el sector de las IES (oficial, privado) y la Acreditación de Alta Calidad de IES y de programas; para lo cual se utilizan los datos del Período 2023A del MEN, disponibles en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES, consistentes en información que suministran las IES relacionada con dicho periodo. Los datos fueron consultados en octubre de 2023⁵.

No se trata de realizar un análisis para determinar una tendencia sobre los inscritos, admitidos, matriculados y graduados, sino de una revisión para determinar lo que ocurre con estos aspectos según los datos del periodo 2023A, reportados por las IES ante el MEN. Esto es, se trata de un estudio transversal y no longitudinal.

3.1. Instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad

La Tabla 2 contiene datos de las instituciones de Educación Superior – IES que ostentan Acreditación en Alta Calidad; sólo se incluyen las sedes principales; concretamente, se relacionan las universidades, las instituciones tecnológicas y las instituciones universitarias y escuelas tecnológicas.

5 Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultas-publicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

El análisis de la Tabla 2: Universidades Acreditadas en Alta Calidad en Colombia, permite identificar varias tendencias y características relevantes sobre la Educación Superior en el país. La tabla presenta un listado de 70 universidades acreditadas, diferenciadas por su naturaleza jurídica (privada u oficial), junto con datos como la fecha de acreditación, resolución correspondiente y vigencia en años.

En cuanto a la naturaleza jurídica, se observa una mayor cantidad de universidades privadas (44) frente a las oficiales (26) que han recibido acreditación de alta calidad. Esto sugiere que, pese al mayor respaldo estatal que suelen tener las instituciones oficiales, las privadas han tenido una participación más amplia en procesos de aseguramiento de calidad. Esta diferencia también puede estar relacionada con una mayor autonomía y recursos disponibles para inversiones estratégicas en infraestructura, gestión académica y procesos de autoevaluación en el sector privado.

Respecto a la vigencia de la acreditación, se identifican rangos que van desde los 4 hasta los 10 años, siendo los períodos de 6 y 8 años los más comunes. Este dato es significativo, ya que refleja el nivel de consolidación y sostenibilidad de la calidad en las instituciones. Universidades como la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia y la Universidad Industrial de Santander han obtenido una vigencia de 10 años, lo cual evidencia una alta solidez institucional. Estas universidades son en su mayoría oficiales y de larga trayectoria, lo que también denota una posible relación entre antigüedad, investigación y reconocimiento.

Un análisis temporal muestra que hay concentraciones de resoluciones en ciertos años, particularmente en 2021 y 2022, lo cual podría estar relacionado con políticas gubernamentales o ciclos institucionales de renovación.

También se evidencia que en ciertas fechas (por ejemplo, 29 de mayo de 2023) fueron acreditadas múltiples universidades, lo que puede sugerir que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) puede emitir resoluciones colectivas en determinadas sesiones.

Otro aspecto relevante es la distribución geográfica implícita. Si bien la tabla no especifica ubicación, algunas universidades representadas corresponden a regiones tradicionalmente menos visibilizadas como el sur del país (Universidad de Nariño, Universidad Mariana), lo cual es positivo desde una perspectiva de equidad territorial en el acceso a educación de calidad.

En resumen, la Tabla 2 permite reconocer un avance importante en la consolidación de un sistema universitario de calidad en Colombia, con una participación significativa del sector privado y con esfuerzos evidentes en diversas regiones del país. La vigencia de las acreditaciones sirve como indicador clave del nivel de madurez institucional, mientras que la periodicidad y número creciente de acreditaciones dan cuenta del dinamismo del sistema y del fortalecimiento de la cultura de la calidad en la Educación Superior colombiana.

Tabla 2.
Universidades Acreditadas en Alta Calidad en Colombia

	Nombre	Privada	Oficial	Fecha	Resolución	Vigencia
1	Universidad de Antioquia		x	14/07/2023	12029	10
2	Corporación Universidad de la Costa	x		29/05/2023	8920	6
3	Universidad del Sinú	x		29/05/2023	8917	6

	Nombre	Privada	Oficial	Fecha	Resolución	Vigencia
4	Universidad Tecnológica de Bolívar	x		29/05/2023	8916	6
5	Universidad Cooperativa de Colombia	x		29/05/2023	8915	6
6	Universidad Católica de Oriente	x		29/05/2023	8912	6
7	Universidad Católica de Colombia	x		29/05/2023	8911	6
8	Universidad Central	x		29/05/2023	8910	6
9	Universidad de Nariño		x	11/01/2023	00022	6
10	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca		x	11/01/2023	00021	6
11	Universidad Surcolombiana		x	11/01/2023	00023	6
12	Universidad de Córdoba		x	11/01/2023	00020	6
13	Universidad de Sucre		x	02/08/2022	15153	6
14	Universidad Francisco de Paula Santander		x	02/08/2022	15176	6
15	Universidad del Quindío		x	02/08/2022	14915	6
16	Universidad Santo Tomás	x		28/07/2022	14525	8
17	Universidad de Boyacá	x		19/07/2022	14044	4
18	Universidad Mariana	x		19/07/2022	14045	4

	Nombre	Privada	Oficial	Fecha	Resolución	Vigencia
19	Universidad Industrial de Santander		x	19/07/2022	14043	10
20	Universidad Militar-Nueva Granada		x	06/07/2022	13147	8
21	Universidad Autónoma Latinoamericana	x		16/05/2022	8607	4
22	Universidad De Los Llanos		x	08/04/2022	5310	6
23	Universidad Nacional Abierta y a Distancia		x	29/12/2021	25081	4
24	Universidad de Santander	x		10/12/2021	23656	6
25	Universidad EAN	x		10/12/2021	23654	6
26	Universidad ICESI	x		10/12/2021	23652	8
27	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		x	10/12/2021	23653	8
28	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia		x	10/12/2021	23655	6
29	Universidad Autónoma De Occidente	x		30/11/2021	23002	4
30	Corporación Universidad Piloto de Colombia	x		27/09/2021	18115	4
31	Universidad Santiago de Cali	x		27/09/2021	18144	4
32	Universidad de Pamplona		x	27/09/2021	18143	4

	Nombre	Privada	Oficial	Fecha	Resolución	Vigencia
33	Universidad Simón Bolívar	x		25/08/2021	15867	8
34	Universidad Libre	x		25/08/2021	15865	6
35	Universidad Nacional De Colombia		x	25/08/2021	15859	10
36	Universidad de San Buenaventura	x		12/08/2021	14620	6
37	Universidad Pedagógica Nacional		x	12/08/2021	14621	6
38	Universidad del Magdalena		x	04/06/2021	10288	6
39	Universidad Tecnológica de Pereira		x	28/05/2021	9597	10
40	Universidad de Medellín	x		30/04/2021	7470	6
41	Universidad Externado de Colombia	x		15/04/2021	6538	8
42	Universidad El Bosque	x		17/07/2020	13172	6
43	Pontificia Universidad Javeriana	x		17/07/2020	13170	10
44	Universidad del Tolima		x	17/07/2020	13189	4
45	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales	x		27/12/2019	17390	4
46	Universidad Manuela Beltrán	x		27/12/2019	2710	4
47	Universidad CES	x		09/12/2019	13602	6

	Nombre	Privada	Oficial	Fecha	Resolución	Vigencia
48	Universidad Católica de Manizales	x		09/12/2019	13600	4
49	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	x		09/12/2019	13599	8
50	Universidad de Ibagué	x		03/10/2019	10440	4
51	Universidad Autónoma de Manizales	x		06/09/2019	9527	6
52	Universidad del Cauca		x	13/06/2019	6218	8
53	Universidad de Manizales	x		15/05/2019	4792	6
54	Universidad Antonio Nariño	x		22/04/2019	4141	4
55	Universidad del Atlántico		x	22/04/2019	4140	4
56	Universidad Sergio Arboleda	x		05/04/2019	3659	6
57	Universidad De La Salle	x		22/03/2019	2955	8
58	Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	x		18/03/2019	2710	6
59	Universidad Pontificia Bolivariana	x		24/10/2018	17228	6
60	Universidad de Caldas		x	24/10/2018	17202	8
61	Universidad del Norte	x		31/05/2018	8870	8

	Nombre	Privada	Oficial	Fecha	Resolución	Vigencia
62	Fundación Universidad De Bogotá - Jorge Tadeo Lozano	x		21/03/2018	4624	6
63	Universidad EAFIT	x		13/02/2018	2158	8
64	Universidad De Cartagena		x	12/02/2018	1968	6
65	Universidad EIA	x		18/12/2017	28480	6
66	Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla		x	10/11/2017	24403	6
67	Universidad Autónoma de Bucaramanga	x		25/05/2017	10820	6
68	Universidad de La Sabana	x		31/03/2017	6166	8
69	Universidad de Los Andes	x		09/01/2015	582	10
70	Universidad del Valle		x	27/01/2014	1052	10
	Total	44	26			

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

De la Tabla 2 se obtiene el resumen que se presenta en la Tabla 3, la cual indica la cantidad de universidades oficiales y privadas de Colombia, según la duración de la acreditación.

La Tabla 3 presenta una distribución de las universidades acreditadas en alta calidad en Colombia según la duración de su acreditación, lo cual permite hacer un análisis del nivel de consolidación institucional y los estándares alcanzados por estas instituciones dentro del sistema de aseguramiento de la calidad en Educación Superior.

Tabla 3.
Periodos de Acreditación en Alta Calidad de IES en Colombia

Duración de la acreditación de universidades (años)	Número de universidades	%
Cuatro años	15	21.4
Seis años	35	50.0
Ocho años	13	18.6
Diez años	7	10.0
Total	70	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

En primer lugar, se destaca que la mayoría de las universidades acreditadas han obtenido una vigencia de seis años, con 35 instituciones que representan el 50% del total. Esto sugiere que la mayoría de las universidades cumplen con los requisitos de calidad exigidos, pero aún presentan aspectos susceptibles de mejora para alcanzar los niveles más altos de excelencia que se reflejan en acreditaciones de mayor duración (ocho o diez años). La acreditación por seis años puede considerarse como un nivel intermedio y estable dentro del sistema.

En segundo lugar, 15 universidades (21.4%) obtuvieron acreditación por cuatro años, lo que generalmente puede indicar que, si bien cumplen los estándares mínimos requeridos, aún deben fortalecer varios aspectos académicos, administrativos, investigativos o de proyección social. Este grupo representa el porcentaje de instituciones que posiblemente se encuentran en etapas iniciales del proceso de consolidación de la calidad o que han tenido observaciones significativas por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Por otro lado, es relevante que solo 13 universidades (18.6%) hayan alcanzado una acreditación por ocho años, y apenas 7 universidades (10%) por diez años, que representa el máximo reconocimiento otorgado en el país. Estas instituciones pueden considerarse modelos de excelencia, debido a que han logrado demostrar una alta consistencia y sostenibilidad en la calidad de sus procesos, resultados y proyecciones. Generalmente, estas universidades cuentan con trayectorias consolidadas, producción investigativa destacada, impacto regional o nacional, y sólidas relaciones con el entorno.

En conjunto, la Tabla 3 refleja que el sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia promueve una estratificación progresiva, donde las instituciones son evaluadas por el cumplimiento de mínimos y por su capacidad para sostener y proyectar la calidad en el tiempo. La distribución también evidencia que hay una mayoría de instituciones en una etapa intermedia, lo cual representa una oportunidad para avanzar hacia mayores niveles de excelencia en los próximos ciclos de acreditación.

Tabla 4.

Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas e Institutos Tecnológicos con Acreditación en Alta Calidad en Colombia

N	Institución*	P	O	IU/ET	IT	Fecha	Res	Dur
1	Fundación Universitaria Los Libertadores	x		x		05/08/2022	15638	4
2	Conservatorio del Tolima		x	x		02/08/2022	15157	4
3	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid		x	x		02/08/2022	15158	4
4	Institución Universitaria De Envigado		x	x		29/06/2022	12511	4

N	Institución*	P	O	IU/ET	IT	Fecha	Res	Dur
5	Institución Universitaria Pascual Bravo		x	x		29/06/2022	12512	6
6	Corporación Universitaria Comfacauca	x		x		29/06/2022	12513	4
7	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	x		x		08/04/2022	5311	6
8	Escuela Naval De Suboficiales Arc Barranquilla		x		x	11/03/2022	3319	4
9	Dirección De Educación Policial		x	x		01/03/2022	2286	4
10	Fundación Universitaria-CEIPA	x		x		21/01/2022	0679	4
11	Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova		x	x		10/12/2021	23657	6
12	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	x		x		27/09/2021	18142	6
13	Fundación Universitaria del Área Andina	x		x		27/07/2021	13718	4
14	Instituto Tecnológico Metropolitano		x	x		24/07/2020	13595	8
15	Colegio Mayor De Antioquia		x	x		17/07/2020	13165	6
16	Tecnológico de Antioquia		x	x		17/07/2020	13167	8
17	Escuela de Formación de Infantería De Marina		x		x	17/07/2020	13174	4
18	Fundación Universitaria Antonio de Arévalo	x		x		10/12/2019	13660	4
19	Fundación Universitaria De Ciencias De La Salud	x		x		09/12/2019	13601	4

N	Institución*	P	O	IU/ET	IT	Fecha	Res	Dur
20	Colegio de Estudios Superiores de Administración-Cesa-	x		x		25/11/2019	12334	4
21	Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana Andrés M. Diaz		x		x	01/10/2019	10409	6
22	Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez		x	x		21/03/2018	4600	6
	PROMEDIO	9	13	19	3			

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

*: los contenidos de las columnas de la Tabla 4 corresponden a instituciones universitarias, escuelas tecnológicas e institutos tecnológicos, por lo cual, no se incluye universidades:

Institución: nombre de la institución Universitaria, Escuela Tecnológica e Instituto Tecnológico.

P: sector privado.

O: sector oficial.

IU/ET: clasificación de la institución como institución Universitaria/Escuela Tecnológica.

IT: institución tecnológica

Fecha: fecha de otorgamiento de la acreditación.

Res: resolución mediante la cual se reconoce la acreditación.

Dur: periodo de vigencia de la acreditación en años.

La Tabla 4 presenta un panorama detallado de 22 Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas e Institutos Tecnológicos de Colombia que

han obtenido Acreditación en Alta Calidad, destacando datos como su carácter jurídico, tipo de institución, fecha y resolución de acreditación, y la duración en años de la acreditación otorgada. Esta información permite reflexionar sobre la calidad educativa en instituciones que, aunque no son universidades plenas, juegan un papel crucial en la formación profesional y técnica del país.

En términos de clasificación institucional, se evidencia que la mayoría de las instituciones acreditadas pertenecen al grupo de Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas (IU/ET), con un total de 19 de las 22, lo cual indica un fuerte dinamismo en este nivel de Educación Superior. Por otro lado, solo 3 instituciones corresponden a la categoría de Institutos Tecnológicos (IT), lo que sugiere una menor representación de este tipo dentro del sistema de aseguramiento de la calidad, posiblemente por su enfoque más técnico y operativo, que puede enfrentar mayores desafíos para cumplir con los criterios de acreditación exigidos.

Al observar el carácter jurídico, se encuentran 9 instituciones privadas (P) y 13 oficiales (O), lo que indica una ligera mayoría de instituciones públicas dentro de las acreditadas. Este dato es relevante, ya que contrasta con la percepción común de que las privadas dominan los procesos de acreditación. La mayor presencia de instituciones oficiales acreditadas refleja esfuerzos importantes del Estado por mejorar la calidad de las instituciones públicas no universitarias.

En cuanto a la duración de las acreditaciones, se observa que la mayoría de estas instituciones han recibido una vigencia de cuatro años, lo que puede interpretarse como una acreditación inicial o de consolidación, otorgada a instituciones que cumplen con los estándares de calidad mínimos, pero aún deben avanzar en varios aspectos para obtener acreditaciones más pro-

longadas. Solo unas pocas, como el Tecnológico de Antioquia y el Instituto Tecnológico Metropolitano, han alcanzado acreditaciones por ocho años, lo que evidencia un reconocimiento superior a sus procesos institucionales, académicos, de investigación y de proyección social.

Un aspecto relevante es la presencia de instituciones de formación militar y policial en esta lista (por ejemplo, la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, la Escuela de Formación de Infantería de Marina, y la Dirección de Educación Policial), lo cual muestra un avance en el aseguramiento de la calidad en ámbitos tradicionalmente alejados del sistema universitario convencional, pero que cada vez más se someten a procesos rigurosos de evaluación.

En conclusión, la Tabla 4 muestra un panorama positivo de diversificación en la alta calidad educativa, en donde tanto instituciones privadas como oficiales, con distintos enfoques (tecnológico, profesional, militar), logran acreditarse. No obstante, el promedio de duración de las acreditaciones sigue siendo bajo, lo cual revela que muchas de estas instituciones están en procesos de consolidación, y aún queda un camino por recorrer para alcanzar niveles de excelencia comparables a los de las universidades acreditadas. Este análisis también invita a fortalecer políticas diferenciales de calidad para apoyar a los institutos tecnológicos, que son fundamentales para el desarrollo productivo del país.

A partir de la Tabla 4 se obtiene el resumen que se presenta en la Tabla 5, que contiene la duración de la acreditación de instituciones de Educación Superior, tanto estatales como privadas, distintas a universidades.

La Tabla 5 presenta la distribución de la duración de la acreditación en alta calidad para un conjunto de 22 Instituciones Universitarias, Escuelas Tec-

nológicas e Institutos Tecnológicos en Colombia. Esta información permite analizar el nivel de consolidación de estas instituciones dentro del sistema de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior del país.

Tabla 5.

Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas e Institutos Tecnológicos con Acreditación en Alta Calidad en Colombia

Duración de la acreditación de las universidades(años)	Número de universidades	%
Cuatro años	13	59.1
Seis años	7	31.8
Ocho años	2	9.1
Diez años	0	0.0
Total	22	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Se observa que la mayoría de estas instituciones (59.1%) obtuvieron acreditación por cuatro años, lo que indica que, si bien cumplen con los estándares mínimos para ser reconocidas como de alta calidad, aún se encuentran en procesos de fortalecimiento institucional. Este tipo de acreditación suele considerarse como un primer paso hacia la mejora continua, y sugiere que las instituciones deben avanzar en aspectos clave como la investigación, la proyección social, la innovación curricular, y los mecanismos internos de autoevaluación y planeación.

En segundo lugar, el 31.8% de las instituciones recibió acreditación por seis años, lo cual representa un logro significativo, ya que refleja una consolidación más fuerte en sus procesos institucionales. Este grupo, aunque menor, evidencia que algunas instituciones no universitarias en Colom-

bia han logrado avances importantes y sostenidos en su calidad académica y administrativa.

Por otro lado, solo el 9.1% obtuvo acreditación por ocho años, un valor notablemente bajo, que indica que alcanzar los niveles más altos de calidad aún es una excepción entre este tipo de instituciones. Ninguna institución en esta categoría ha alcanzado acreditación por diez años, lo cual marca una diferencia significativa frente a algunas universidades del país que sí han logrado dicho reconocimiento.

En conjunto, la Tabla 5 sugiere que, aunque las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas e institutos tecnológicos han logrado ingresar al sistema de acreditación, su posicionamiento en términos de duración de la acreditación es todavía limitado. Esto pone en evidencia la necesidad de mayores apoyos institucionales y políticas diferenciadas que reconozcan su papel particular dentro del sistema de Educación Superior, y que impulsen su tránsito hacia modelos más sólidos de gestión de la calidad. Además, este análisis resalta el potencial de crecimiento de estas instituciones, que podrían jugar un rol fundamental en el desarrollo regional y en la formación técnica y tecnológica con estándares de excelencia.

3.2. Relación de instituciones de educación superior por carácter y sector

Al clasificar las instituciones de Educación Superior como instituciones tecnológicas, instituciones universitarias/Escuelas tecnológicas y como universidades, se obtiene los resultados que se indican en la Tabla 6.

La Tabla 6 presenta una visión general del número total de Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad en Colombia, clasificadas según su carácter institucional (tecnológicas, universitarias/

escuelas tecnológicas y universidades) y sector (oficial o privado). Esta información permite realizar un análisis comparativo entre los distintos tipos de instituciones y su participación relativa dentro del sistema de aseguramiento de la calidad.

Tabla 6.

Número de Instituciones de Educación Superior según el carácter y sector

Instituciones de Educación Superior Acreditadas en alta calidad	Oficiales	%	Privadas	%	Total	%
Instituciones Tecnológicas	3	7.7	0	0.0	3	3.3
Instituciones Universitarias/Escuelas Tecnológicas	10	25.6	9	17.0	19	20.6
Universidades	26	66.7	44	83.0	70	76.1
Total	39	100	53	100	92	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

En primer lugar, se evidencia que las universidades representan el 76.1% del total de instituciones acreditadas, lo cual refleja su liderazgo en los procesos de calidad dentro del sistema de Educación Superior colombiano. De estas, 44 universidades son privadas (83%) y 26 son oficiales (66.7%), lo que indica una fuerte participación del sector privado en la obtención de acreditaciones de alta calidad, superando en número al sector oficial.

En contraste, las Instituciones Universitarias y Escuelas Tecnológicas conforman el 20.6% del total. Aquí, la distribución es más equilibrada: 10 oficiales (25.6%) y 9 privadas (17%) que han logrado la acreditación, lo cual sugiere que, tanto el sector oficial como el privado enfrentan desafíos similares para

alcanzar los estándares exigidos, aunque con una leve ventaja para las instituciones oficiales en esta categoría.

En cuanto a las Instituciones Tecnológicas, solamente 3 han sido acreditadas y todas pertenecen al sector oficial (7.7%), lo que representa apenas el 3.3% del total. Este dato es relevante porque pone en evidencia la baja participación de este tipo de instituciones en los procesos de acreditación, lo cual puede deberse a factores estructurales como recursos limitados, menor inversión en procesos de mejora continua o menor reconocimiento institucional.

En síntesis, la Tabla 6 muestra que la mayoría de las acreditaciones de alta calidad se concentra en universidades, especialmente privadas, lo que podría estar relacionado con mayores capacidades financieras, autonomía institucional y experiencia acumulada en procesos de autoevaluación y gestión de la calidad. No obstante, se destaca el aporte de las instituciones oficiales, especialmente los institutos tecnológicos y escuelas tecnológicas, donde el sector privado aún no ha logrado posicionarse. Estos resultados invitan a pensar en políticas diferenciadas de fortalecimiento institucional que reconozcan las particularidades de cada tipo de institución y sector, y promuevan una participación más equitativa en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

3.3. Oferta de programas propios en IES acreditadas de alta calidad

La Tabla 7 presenta el número de programas propios ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad en Colombia, desglosados según el carácter institucional (institución tecnológica, institución universitaria/escuela tecnológica, universidad) y el sector (oficial o privado). Este análisis permite comprender la distribución de la oferta académica de calidad entre distintos tipos de instituciones y sectores.

Tabla 7.

Número de programas propios en IES acreditadas de alta calidad según el carácter y sector

IES Acreditadas	Oficial	%	Privada	%	Total	%
Institución Tecnológica	36	1.0	0	0.0	36	0.4
Institución Universitaria/Es-cuela Tecnológica	321	9.3	441	7.5	762	8.1
Universidad	3 106	89.7	5 472	92.5	8 578	91.5
Total	3 463	100	5 913	100	9 376	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

En términos generales, se observa una alta concentración de programas en las universidades, que representan el 91.5% del total de programas propios en IES acreditadas. Específicamente, las universidades oficiales ofrecen 3 106 programas (89.7% de su sector) y las privadas 5 472 (92.5%), lo cual indica que estas instituciones son las principales generadoras de programas académicos de calidad en el país. Esta amplia oferta puede estar relacionada con la madurez institucional, mayor capacidad en investigación, infraestructura y cuerpos docentes consolidados.

Las instituciones universitarias y escuelas tecnológicas representan el 8.1% del total de programas propios, con una oferta más equilibrada entre el sector oficial (321 programas, 9.3% del sector) y el privado (441 programas, 7.5%). Aunque su participación es considerablemente menor que la de las universidades, estas instituciones también contribuyen al sistema con una oferta significativa, sobre todo en programas técnicos y profesionales enfocados en formación aplicada, lo que complementa la oferta académica del país.

En contraste, las instituciones tecnológicas oficiales solo contribuyen con 36 programas (1.0%), y no se reportan programas de este tipo en el sector privado. Esto evidencia una escasa presencia de programas propios acreditados en este tipo de institución, lo cual puede reflejar limitaciones estructurales, presupuestales o normativas para expandir y consolidar su oferta académica bajo estándares de alta calidad. Además, pone de relieve un área de oportunidad y atención para las políticas públicas, con el fin de fortalecer este segmento del sistema.

En resumen, la Tabla 7 pone de manifiesto una clara hegemonía de las universidades (tanto oficiales como privadas) en la oferta de programas acreditados de alta calidad, seguida por una participación moderada de las instituciones universitarias y una mínima presencia de las tecnológicas. Este panorama sugiere la necesidad de fomentar estrategias diferenciadas de fortalecimiento institucional, en especial para las instituciones no universitarias, de manera que puedan ampliar su oferta académica y avanzar en procesos de aseguramiento de la calidad.

3.4. Análisis de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las IES en relación con el sector de las IES y el género de los estudiantes

En esta sección se analiza los porcentajes de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en todas las IES de Colombia, en relación con el sector de las IES (oficial, privado) y el género de los estudiantes (masculino, femenino), con datos del Período 2023A del MEN⁶.

6 Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultas-publicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

3.4.1. Inscritos

La Tabla 8 muestra la distribución del número de inscritos a programas de Educación Superior en Colombia durante el período 2023A, desagregada por sector de las Instituciones de Educación Superior (IES) (oficial o privada) y por género (femenino y masculino). El total de inscritos en este período fue de 1 935 253 aspirantes.

Tabla 8.
Número de inscritos por sector de las IES y género de los aspirantes, Período 2023A

Sector IES	G. Femenino	%	G. Masculino	%	Total	%
Oficial	558 438	55.3	572 688	61.9	1 131.126	58.4
Privada	452 092	44.7	352 035	38.1	804.127	41.6
Total	1 010 530	100	924 723	100	1 935 253	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Al observar los datos por sector institucional, se evidencia que las IES oficiales concentraron la mayor cantidad de inscritos, con 1 131 126 aspirantes, lo que representa el 58.4% del total. Las IES privadas, en cambio, registraron 804 127 inscritos (41.6%). Esto refleja una mayor atracción o capacidad de admisión por parte de las instituciones del sector oficial, posiblemente relacionada con factores como la oferta gratuita o subsidiada, la presencia territorial y el prestigio institucional, lo cual sigue siendo un rasgo importante del sistema educativo colombiano.

En cuanto al género de los aspirantes, el total nacional muestra una ligera mayoría de mujeres inscritas (1 010 530; 52.2%) frente a los hombres

(924 723; 47.8%). Sin embargo, cuando se analiza la distribución por sector, se observa un comportamiento diferencial: en las IES oficiales, los hombres representan una mayoría con 572 688 inscritos (61.9%), mientras que las mujeres constituyen el 55.3% del total del sector. Esto sugiere una sobrerrepresentación masculina en el acceso a instituciones oficiales, posiblemente asociado con la elección de programas tradicionalmente masculinizados (como ingenierías o ciencias exactas) o con factores de movilidad geográfica, entre otros.

En contraste, en el sector privado, las mujeres representan una mayor proporción, con 452 092 inscritas (44.7%), frente a 352 035 hombres (38.1%). Esta distribución puede estar asociada a la mayor matrícula femenina en carreras del área de la salud, ciencias sociales y educación, que suelen ser ofertadas con amplitud por instituciones privadas, así como al posible acceso más flexible que estas ofrecen en términos de ubicación, modalidad o admisión.

En síntesis, la Tabla 8 revela una tendencia general de mayor inscripción femenina, pero con un patrón diferenciado según el sector institucional: los hombres predominan en el sector oficial y las mujeres en el privado. Esto invita a reflexionar sobre las condiciones de acceso, permanencia y elección vocacional en la Educación Superior, considerando tanto factores de género como las características propias de cada tipo de institución. También plantea desafíos en términos de equidad y orientación vocacional, que deben ser abordados desde la política educativa y las prácticas institucionales.

3.4.2. Admitidos

La Tabla 9 presenta la distribución del número de admitidos en programas de Educación Superior en Colombia para el período 2023A, diferenciada

por sector de las Instituciones de Educación Superior (IES) (oficial o privada) y por género (femenino y masculino). El total nacional de admitidos fue de 1 148 256 estudiantes.

Tabla 9.

Número de admitidos por sector de las IES y género de los estudiantes, Período 2023A

Sector IES	G. Femenino	%	G. Masculino	%	Total	%
Oficial	250 967	40.6	251 860	47.5	502 827	43.8
Privada	367 487	59.4	277 942	52.5	645 429	56.2
Total	618 454	100	529 802	100	1 148 256	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Al desagregar por sector, se observa que la mayoría de los admitidos ingresó a IES privadas, con 645 429 estudiantes (56.2%), mientras que las IES oficiales admitieron a 502 827 estudiantes (43.8%). Este comportamiento contrasta con el de la tabla de inscritos (Tabla 8), donde las IES oficiales concentraban el mayor número de aspirantes. Esta diferencia sugiere que, aunque más personas se postulan a las instituciones oficiales, las privadas admiten a un mayor número de estudiantes, posiblemente por contar con procesos de admisión más flexibles, mayor oferta de cupos, o menor nivel de selectividad.

En cuanto al género, se mantiene una mayoría femenina en el total de admitidos: 618 454 mujeres (53.9%) frente a 529 802 hombres (46.1%). Este dato reafirma la tendencia nacional de mayor participación femenina en la Educación Superior. Sin embargo, el análisis por sector revela una distribución interesante: en el sector oficial, los admitidos están relativamente equilibrados entre mujeres (40.6% del total de mujeres admitidas) y hombres

(47.5% del total de hombres admitidos), mientras que, en el sector privado, las mujeres representan una proporción más alta (59.4% frente al 52.5% de hombres). Esto refuerza la idea de que las mujeres acceden en mayor medida a las instituciones privadas, posiblemente debido a una mayor diversidad de programas en áreas tradicionalmente feminizadas y a modalidades de estudio más flexibles que responden a sus necesidades.

En síntesis, Tabla 9 permite identificar que, aunque las IES oficiales siguen atrayendo a una gran cantidad de aspirantes, las IES privadas concentran la mayoría de los admitidos, con una mayor proporción de mujeres. Esta situación plantea desafíos tanto para las políticas de ampliación de cobertura del sector oficial como para la promoción de la equidad de género en el acceso a diferentes áreas del conocimiento. Asimismo, puede sugerir la necesidad de reflexionar sobre los criterios de selección y admisión, así como sobre el papel que desempeñan las IES privadas en la expansión del sistema educativo colombiano.

3.4.3. Matriculados

La Tabla 10 presenta el número de estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia durante el período 2023A, desagregado por sector institucional (oficial o privado) y género (femenino o masculino). El total de estudiantes matriculados fue de 4 817 624, lo que brinda una visión general del tamaño y composición de la población estudiantil en el país.

Al observar el sector de las instituciones, se identifica que las IES oficiales concentran una ligera mayoría de los estudiantes, con 2 584 552 matriculados (53.6%), mientras que las IES privadas registran 2 233 072 estudiantes (46.4%). Este dato es especialmente relevante si se compara con

las cifras de admitidos (Tabla 9), donde las instituciones privadas tenían una mayor proporción. La diferencia puede explicarse por la retención académica y la continuidad en los estudios, que podrían ser más sostenibles en el sector oficial debido a menores costos de matrícula y apoyos institucionales como becas y subsidios.

Tabla 10.

Número de matriculados por sector de las IES y género de los estudiantes, Período 2023A

Sector IES	G. Femenino	%	G. Masculino	%	Total	%
Oficial	1 319 569	51.1	1 264 983	56.5	2 584 552	53.6
Privada	1 260 439	48.9	972 633	43.5	2 233 072	46.4
Total	2 580 008	100	2 237 616	100	4 817 624	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

En términos de género, se observa una paridad bastante equilibrada, aunque con una ligera mayoría femenina a nivel general: 2 580 008 mujeres (53.6%) frente a 2 237 616 hombres (46.4%). Esta tendencia, consistente con las tablas anteriores, confirma el mayor acceso y permanencia de las mujeres en la Educación Superior, un fenómeno que se ha consolidado en los últimos años. No obstante, al revisar por sector, se advierte que los hombres tienen una mayor presencia en las IES oficiales (56.5% del total de hombres matriculados), mientras que las mujeres se distribuyen de manera más balanceada entre ambos sectores (51.1% en el oficial y 48.9% en el privado).

Este análisis puede sugerir varias conclusiones importantes: en primer lugar, las IES oficiales siguen siendo el pilar del sistema de Educación Superior en cuanto a volumen de matrícula, lo que destaca su papel estratégico

en la garantía del derecho a la educación. En segundo lugar, la participación femenina supera consistentemente a la masculina, lo cual es positivo desde una perspectiva de equidad de género, pero también plantea preguntas sobre los factores que afectan la permanencia de los hombres en el sistema educativo. Por último, el sector privado mantiene una alta capacidad de absorción, lo cual es crucial para el crecimiento del sistema, aunque probablemente esté condicionado por factores económicos que limitan el acceso de ciertos sectores poblacionales.

En suma, la tabla refleja no solo el tamaño del sistema de Educación Superior colombiano, sino también dinámicas clave en términos de equidad de género, acceso, y retención, que deben ser tenidas en cuenta para el diseño e implementación de políticas públicas en Educación Superior.

3.4.4. Graduados

Tabla 11.

Número de graduados por sector de las IES y género de los estudiantes, Período 2023A

Sector IES	G. Femenino	%	G. Masculino	%	Total	%
Oficial	127 910	42.0	110 413	47.8	238 323	44.5
Privada	176 969	58.0	120 671	52.2	297 640	55.5
Total	304 879	100	231 084	100	535 963	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 11 presenta los datos de graduados en Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia para el período 2023A, desagregados por sector institucional (oficial y privado) y por género. En total, se graduaron 535 963 personas, de las cuales el 56.9% fueron mujeres y el 43.1% hombres, lo que

refleja una tendencia sostenida de mayor participación femenina en la culminación de estudios superiores.

Al desglosar por sector, se observa que las IES privadas concentraron la mayoría de los graduados, con 297 640 (55.5%), mientras que las IES oficiales registraron 238 323 graduados (44.5%). Esta diferencia puede relacionarse con la mayor oferta de programas académicos en el sector privado, especialmente en áreas con alta demanda laboral, así como con una mayor capacidad instalada en algunas regiones del país. Además, el sector privado ha desarrollado estrategias orientadas a facilitar la titulación, como modalidades virtuales o ciclos cortos.

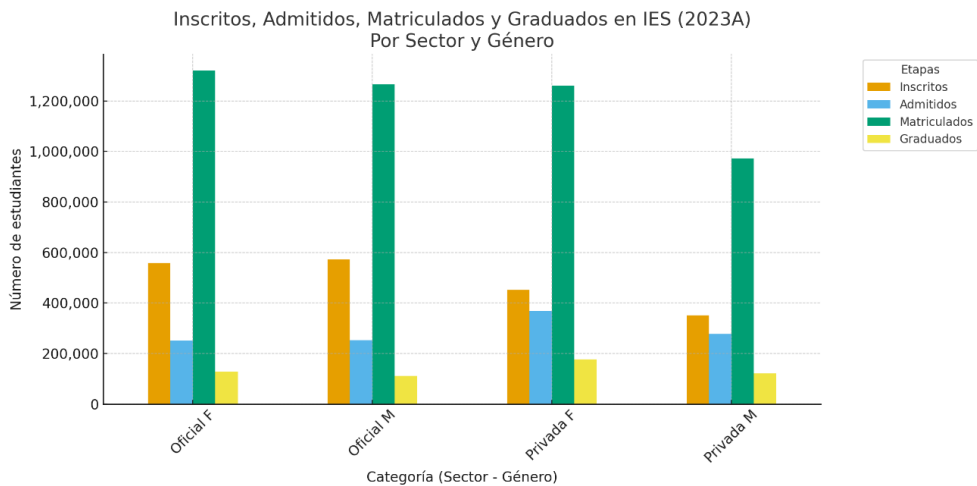
Respecto al género, las mujeres representaron el 58.0% de los graduados del sector privado y el 42.0% del sector oficial, reafirmando su liderazgo en términos de egreso académico. Por su parte, los hombres representaron el 47.8% de los graduados del sector oficial y el 52.2% del privado, con una distribución más equilibrada entre sectores. Este patrón indica que, aunque ambos géneros acceden en niveles similares a la Educación Superior, las mujeres tienen mayores tasas de finalización de estudios, posiblemente debido a factores como mayor compromiso académico, organización y persistencia, aunque también podría deberse a la elección de carreras con menores tasas de deserción.

En resumen, la Tabla 11 evidencia una sobresaliente participación femenina en los logros académicos del sistema de Educación Superior, así como el papel preponderante de las IES privadas en la formación de profesionales. Este panorama plantea retos importantes para la política pública educativa, en términos de fortalecimiento del sector oficial y el diseño de estrategias que mejoren la retención y graduación en condiciones de equidad y calidad para todos los estudiantes.

3.4.5. Resumen

La Figura 1 muestra un resumen de la evolución de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las IES de Colombia (periodo 2023A), diferenciados por sector (oficial/privado) y género (femenino/masculino).

Figura 1.
Resumen de Inscritos, Matriculados y Graduados en IES por Sector y Género – Periodo 2023A



3.5. Análisis de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las IES en relación con el nivel académico de los programas y el género de los estudiantes

En esta sección se analiza los porcentajes de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en todas las IES de Colombia, en relación con el género de los estudiantes (masculino, femenino) y el nivel académico de los programas (posgrado, pregrado), con datos del Período 2023A del MEN⁷.

⁷ Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultas-publicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

3.5.1. Inscritos

La Tabla 12 muestra la distribución de los aspirantes inscritos en Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia durante el período 2023A, diferenciada por nivel académico (pregrado y posgrado) y género. En total, se registraron 1 935 253 aspirantes, de los cuales el 52.2% fueron mujeres y el 47.8% hombres.

Tabla 12.

Número de inscritos por nivel académico de los programas y género de los aspirantes, Período 2023A

Nivel Académico	G. Femenino	%	G. Masculino	%	Total	%
Posgrado	195 615	19.4	198 649	21.5	394 264	20.4
Pregrado	814 915	80.6	726 074	78.5	1 540 989	79.6
Total	1 010 530	100	924 723	100	1 935 253	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

El primer aspecto destacable es que la mayoría de los inscritos corresponde a programas de pregrado, con un total de 1 540 989 aspirantes, lo que equivale al 79.6% del total. Este dato refleja la tendencia histórica del sistema de Educación Superior colombiano, donde el acceso inicial a la formación profesional predomina ampliamente sobre los estudios de posgrado. En este nivel, las mujeres representan el 80.6% de los aspirantes femeninos, mientras que los hombres alcanzan el 78.5%, lo que indica un patrón relativamente similar entre géneros en cuanto a la preferencia por programas de pregrado.

En contraste, los programas de posgrado agrupan a 394 264 aspirantes, lo que equivale al 20.4% del total. Dentro de este grupo, los hombres tie-

nen una participación ligeramente mayor (21.5%) en comparación con las mujeres (19.4%). Este comportamiento sugiere una leve sobrerrepresentación masculina en los niveles de formación avanzada, lo cual puede estar vinculado a factores como las trayectorias laborales, condiciones económicas, o las demandas específicas de ciertos campos profesionales en donde los hombres predominan.

En conjunto, los datos revelan que, aunque el acceso al nivel superior es relativamente equilibrado entre hombres y mujeres, todavía existen diferencias de participación según el nivel académico. Las mujeres se inscriben mayoritariamente en pregrado, pero su participación disminuye levemente en posgrado. Este patrón podría estar relacionado con barreras estructurales o contextuales, como las responsabilidades familiares, la inserción laboral temprana o limitaciones económicas, que afectan de manera diferenciada a las mujeres en su decisión de continuar estudios de posgrado.

Este análisis invita a fortalecer políticas institucionales y estatales que promuevan la equidad en el acceso a la formación avanzada, incentivando la continuidad académica de las mujeres y garantizando condiciones adecuadas para todos los estudiantes interesados en avanzar en su formación profesional.

3.5.2. Admitidos

La Tabla 13 presenta la distribución de los admitidos en programas de Educación Superior en Colombia durante el período 2023A, desagregada por nivel académico (pregrado y posgrado) y género. En total, fueron admitidas 1 148 256 personas, de las cuales 618 454 (53.9%) fueron mujeres y 529 802 (46.1%) hombres.

Tabla 13.

Número de admitidos por nivel académico de los programas y género de los aspirantes, Período 2023A

Nivel Académico	G. Femenino	%	G. Masculino	%	Total	%
Posgrado	105 730	17.1	80 487	15.2	186 217	16.2
Pregrado	512 724	82.9	449 315	84.8	962 039	83.8
Total	618 454	100	529 802	100	1 148 256	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Un primer aspecto destacado es la fuerte concentración de admitidos en programas de pregrado, con un total de 962 039 personas, lo que representa el 83.8% del total de admitidos. Esta cifra reafirma la tendencia observada en la Tabla 12 de inscritos: el acceso a la Educación Superior en Colombia se concentra mayoritariamente en el nivel de pregrado, reflejando tanto la estructura del sistema como las aspiraciones educativas de la población. Además, dentro del pregrado, se observa una distribución de género equilibrada, aunque las mujeres tienen una ligera mayoría (82.9% de sus admitidas) frente a los hombres (84.8% de sus admitidos), lo cual sugiere que, aunque el volumen es similar, proporcionalmente más hombres son admitidos en pregrado respecto al total de sus postulaciones.

En el nivel de posgrado, fueron admitidas 186 217 personas, lo que equivale al 16.2% del total. De estos, 105 730 fueron mujeres (17.1% de sus admitidas) y 80 487 hombres (15.2%), lo cual implica que, proporcionalmente, las mujeres accedieron en mayor medida al posgrado que los hombres en este período. Este dato contrasta con la ligera sobrerrepresentación masculina entre los inscritos en posgrado observada anteriormente y puede interpre-

tarse como una señal positiva respecto al acceso femenino a la formación avanzada, aunque aún hay brechas que podrían explorarse más a fondo con datos longitudinales o cualitativos.

En conjunto, la Tabla 13 sugiere una estructura sólida de acceso al pregrado, pero también evidencia una relativa subrepresentación del posgrado, que apenas agrupa a uno de cada seis admitidos. Si bien las mujeres muestran una presencia mayor tanto en el pregrado como en el posgrado, es importante profundizar en las condiciones que facilitan o limitan su permanencia y graduación, especialmente en los programas avanzados, donde las brechas históricas suelen manifestarse con mayor fuerza. Esta información puede ser clave para diseñar políticas de equidad en la Educación Superior que impulsen el desarrollo académico y profesional en todos los niveles.

3.5.3. Matriculados

Tabla 14.

Número de matriculados por nivel académico de los programas y género de los estudiantes, Período 2023A

Nivel Académico	G. Femenino	%	G. Masculino	%	Total	%
Posgrado	204 943	7.9	167 074	7.5	372 017	7.7
Pregrado	2 375 065	92.1	2 070 542	92.5	4 445 607	92.3
Total	2.580.008	100	2 237 616	100	4 817 624	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 14 muestra el número de matriculados en instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia durante el período 2023A, diferenciado por nivel académico (pregrado y posgrado) y por género. El total de estu-

diantes matriculados fue de 4 817 624, de los cuales 2 580 008 fueron mujeres (53.6%) y 2 237 616 hombres (46.4%).

El dato más relevante es la alta concentración de estudiantes en programas de pregrado, con 4 445 607 matriculados, lo que representa un 92.3% del total. Este comportamiento refuerza la tendencia observada en los datos de inscritos y admitidos, donde el pregrado continúa siendo el principal nivel de formación en el sistema educativo colombiano. Además, se mantiene una ligera mayoría femenina, ya que el 92.1% de las mujeres matriculadas están en pregrado, frente al 92.5% de los hombres. Esta paridad relativa sugiere que el acceso a este nivel está bastante equilibrado entre ambos géneros.

Por otro lado, el posgrado cuenta con 372 017 estudiantes matriculados, lo que equivale al 7.7% del total, confirmando su escasa participación dentro del sistema educativo superior. Aunque el número de mujeres matriculadas en posgrado (204 943) supera al de hombres (167 074), ambos géneros muestran una proporción baja respecto al total de su respectivo grupo: solo el 7.9% de las mujeres y el 7.5% de los hombres están cursando estudios de posgrado. Este patrón indica que, si bien existe una ligera ventaja femenina en términos absolutos, el nivel de estudios avanzados sigue siendo minoritario, lo que podría responder a factores como el costo, la necesidad de insertarse rápidamente en el mercado laboral, o la escasa oferta de programas flexibles.

En síntesis, la Tabla 14 refleja que el sistema de Educación Superior colombiano continúa orientado fuertemente hacia el pregrado, con una matrícula amplia y equilibrada por género, pero con un bajo nivel de avance hacia el posgrado. Esto plantea desafíos importantes para las políticas públicas en términos de fomento a la formación posgradual, fortalecimiento de la investigación y mejora de las condiciones de acceso y permanencia en el pos-

grado, especialmente si se busca cerrar brechas de género y consolidar un sistema educativo más incluyente y competitivo.

3.5.4. Graduados

Tabla 15.

Número de graduados por nivel académico de los programas y género de los estudiantes, Período 2023A

Nivel Académico	G. Femenino	%	G. Masculino	%	Total	%
Posgrado	68 699	22.5	50 219	21.7	118 918	22.2
Pregrado	236 180	77.5	180 865	78.3	417 045	77.8
Total	304 879	100	231 084	100	535 963	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 15 presenta la distribución del número de graduados en instituciones de Educación Superior en Colombia durante el período 2023A, clasificados por nivel académico (pregrado y posgrado) y género. El total de graduados fue de 535 963, de los cuales 304 879 fueron mujeres (56.9%) y 231 084 hombres (43.1%), lo que reafirma una tendencia constante de predominio femenino en las tasas de graduación observadas en años recientes.

El análisis por nivel académico muestra que la gran mayoría de graduados provienen del pregrado, con 417 045 personas, lo que representa un 77.8% del total. Este comportamiento está en consonancia con los datos de matrícula y admisión, donde el pregrado concentra la mayor parte de la población estudiantil. Además, las mujeres graduadas en pregrado representan el 77.5% de las mujeres graduadas, mientras que los hombres alcanzan el 78.3%, lo que indica una distribución equilibrada por género en este nivel.

En cuanto al posgrado, se graduaron 118 918 estudiantes, lo que equivale al 22.2% del total. Aunque esta proporción es baja en relación con el pregrado, resulta notable que las mujeres representan el 22.5% de los graduados femeninos, superando ligeramente a los hombres, cuyo porcentaje es de 21.7%. Esta diferencia, aunque leve, sugiere un mayor avance relativo de las mujeres en la finalización de estudios de posgrado, lo que puede estar asociado a factores como una creciente participación femenina en programas de maestría y doctorado, así como un mejor desempeño académico.

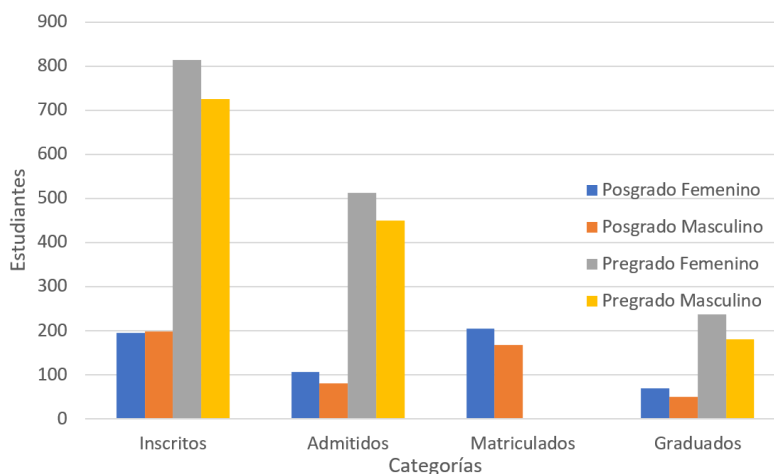
En resumen, la Tabla 15 evidencia que el pregrado sigue siendo el nivel predominante en términos de graduación, mientras que el posgrado, aunque minoritario, muestra señales de crecimiento, especialmente entre las mujeres. Estos datos plantean la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias para incentivar el acceso y la culminación de estudios de posgrado, asegurando además la equidad de género y una mayor cobertura de formación avanzada en el sistema de Educación Superior colombiano.

3.5.5 Resumen

La Figura 2 muestra un resumen de la evolución de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las IES de Colombia (periodo 2023A), diferenciados por nivel académico (pregrado/posgrado) y género (femenino/masculino).

Figura 2.

Resumen de Inscritos, Matriculados y Graduados en IES por Nivel Académico y Género – Periodo 2023A



3.6. Análisis de matriculados y graduados en relación con el sector y la acreditación en alta calidad de las IES

En esta sección se analiza los porcentajes de matriculados y graduados en relación con el sector de la IES y su acreditación en alta calidad⁸, con datos del Período 2023^a.

3.6.1. Matriculados

La Tabla 16 muestra la distribución del número de matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia durante el período 2023A, diferenciada entre instituciones acreditadas y no acreditadas en alta calidad, así como por sector (oficial y privado). El total de matriculados asciende a 4 817 606 estudiantes, de los cuales 2 512 961 (52.2%) pertenecen a IES acreditadas y 2 304 663 (47.8%) a IES no acreditadas.

8 Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultas-publicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Tabla 16.*Número de matriculados por sector y acreditación de las IES, Período 2023A*

Sector IES	IES acreditadas	%	IES NO Acreditadas	%	Total	%
Oficial	1 401 299	55.8	1 183 253	51.3	2 584 534	53.6
Privado	1 111 662	44.2	1 121 410	48.7	2 233 072	46.4
Total	2 512 961	100	2 304 663	100	4 817 606	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Desde el enfoque sectorial, las instituciones oficiales concentran una mayor proporción de estudiantes tanto en las acreditadas como en las no acreditadas. En las IES oficiales acreditadas, se encuentran matriculados 1 401 299 estudiantes, lo que representa el 55.8% del total de estudiantes en IES acreditadas, mientras que, en las oficiales no acreditadas, la cifra es de 1 183 253 (51.3%). Esto indica que el sector oficial ha logrado una amplia cobertura educativa, incluso en instituciones sin acreditación de alta calidad, aunque se observa un esfuerzo considerable por mantener estándares de calidad en un número significativo de instituciones.

Por su parte, el sector privado concentra 1 111 662 estudiantes en IES acreditadas (44.2%) y 1 121 410 en IES no acreditadas (48.7%), lo que muestra una distribución más equilibrada entre instituciones con y sin acreditación. Sin embargo, en comparación con el sector oficial, el privado presenta un ligero predominio de la matrícula en instituciones no acreditadas, lo que podría estar relacionado con la amplia oferta de programas y la diversidad de instituciones privadas, algunas de las cuales aún están en proceso de consolidación y mejora de sus estándares de calidad.

En resumen, la Tabla 16 evidencia que más de la mitad del estudiantado colombiano está matriculado en IES acreditadas, lo que es un indicador positivo del avance del país hacia una Educación Superior de calidad. No obstante, aún existe una gran proporción de estudiantes en instituciones no acreditadas, lo cual representa un reto para las políticas públicas, que deben enfocarse en fortalecer los procesos de acreditación, especialmente en el sector privado, y en garantizar condiciones de calidad y equidad para todos los estudiantes, independientemente del tipo de institución en la que se encuentren.

3.6.2. Graduados

Tabla 17.

Número de graduados por sector y acreditación de las IES, Período 2023A

Sector IES	IES acreditadas	%	IES NO Acreditadas	%	Total	%
Oficial	114 328	43.0	123 995	46.0	238 323	44.5
Privado	151 834	57.0	145 806	54.0	297 640	55.5
Total	266 162	100	269 801	100	535 963	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 17 presenta la distribución del número de graduados en Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia durante el período 2023A, diferenciada por sector (oficial y privado) y por condición de acreditación de alta calidad. El total de graduados en el país asciende a 535 963, de los cuales 266 162 (49.7%) provienen de IES acreditadas en alta calidad, mientras que 269 801 (50.3%) se graduaron de IES no acreditadas.

Al observar los datos por sector, se evidencia que el sector privado concentra la mayoría de los graduados, con 297 640 personas (55.5%), frente a 238 323 (44.5%) del sector oficial. Esta tendencia está en línea con la mayor participación del sector privado en el sistema de Educación Superior del país, en cuanto a cobertura.

En términos de acreditación, el sector oficial muestra una ligera desventaja, con más graduados en instituciones no acreditadas (123 995; 46.0%) que en acreditadas (114 328; 43.0%). Esto puede sugerir que, aunque hay un número significativo de instituciones oficiales con reconocimiento de alta calidad, todavía hay muchas que no han alcanzado dicha acreditación.

Por el contrario, en el sector privado, la proporción de graduados entre IES acreditadas (151 834; 57.0%) y no acreditadas (145 806; 54.0%) está más equilibrada, aunque ambas cifras son elevadas, lo que refleja una gran heterogeneidad en la calidad del sector privado. A pesar de que hay una mayor cantidad de graduados en IES acreditadas, el hecho de que más de la mitad de los graduados del país provengan de IES no acreditadas llama la atención sobre la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos de mejora continua y acreditación en todo el sistema educativo superior.

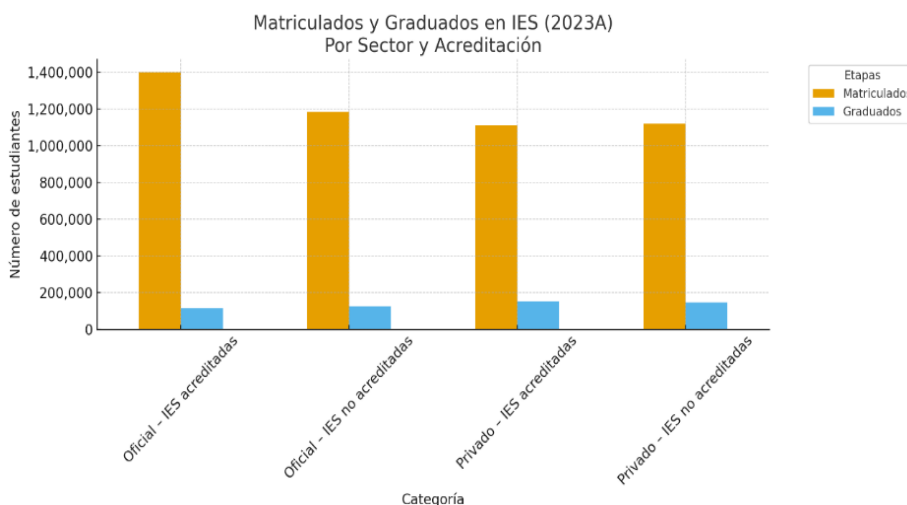
En conclusión, aunque el país muestra avances en la formación de profesionales en IES acreditadas, todavía la mayoría de los graduados provienen de instituciones no acreditadas, lo cual constituye un desafío estructural para el sistema de aseguramiento de la calidad. Esto demanda estrategias más efectivas de fortalecimiento institucional, acompañamiento técnico y políticas públicas que promuevan la calidad y la equidad en todas las IES del país, sin importar su carácter o sector.

3.6.3. Resumen

La Figura 3 presenta un resumen de la evolución de inscritos, admitidos, matriculados y graduados en las IES de Colombia (periodo 2023A), diferenciados por nivel académico (pregrado/posgrado) y género (femenino/masculino).

Figura 3.

Resumen de Matriculados y Graduados por Sector y Acreditación de IES – Periodo 2023A



3.7. Análisis de matriculados y graduados en relación con el sector de la ies y la acreditación de programas

En esta sección, con datos del Período 2023A, se analiza los porcentajes de matriculados y graduados en relación con el sector de la IES y la Acreditación en Alta Calidad de sus programas⁹.

⁹ Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineduccion.gov.co/consultas-publicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

3.7.1. Matriculados

Tabla 18.

Número de matriculados por sector de las IES y acreditación de los programas, Período 2023A

Sector IES	Programas acreditados	%	Programas NO acreditados	%	Total	%
Oficial	747 608	53.8	1 836 944	53.6	2 584 552	53.6
Privado	642 836	46.2	1 590 236	46.4	2 233 072	46.4
Total	1 390 444	100	3 427 180	100	4 817 624	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 18 muestra la distribución del número de estudiantes matriculados según el sector de las Instituciones de Educación Superior (IES) y el estado de acreditación de los programas académicos durante el período 2023A en Colombia. En total, 4 817 624 estudiantes estuvieron matriculados, de los cuales 1 390 444 (28.9%) lo estuvieron en programas acreditados en alta calidad, mientras que 3 427 180 (71.1%) cursaban estudios en programas no acreditados.

Esta distribución muestra que, pese a los esfuerzos del sistema de aseguramiento de la calidad en Educación Superior, la gran mayoría de los estudiantes (más del 70%) se encuentran matriculados en programas que no cuentan con acreditación de alta calidad. Este dato es revelador y pone en evidencia una de las principales debilidades estructurales del sistema: la necesidad de ampliar significativamente el número de programas acreditados para garantizar una formación de calidad.

Al desagregar por sector, el oficial contiene el mayor número total de matriculados (2 584 552), y dentro de este grupo, 747 608 estudiantes (53.8%

del total de matriculados en programas acreditados) están cursando programas de alta calidad. En contraste, en el sector privado, 642 836 estudiantes (46.2% del total de matriculados en programas acreditados) se encuentran en programas acreditados. Aunque la diferencia entre sectores es leve, refleja que el sector oficial tiene una mayor proporción relativa de estudiantes en programas de calidad frente al sector privado, lo cual puede deberse a un mayor compromiso institucional o a políticas públicas más dirigidas al aseguramiento de la calidad en universidades públicas.

Sin embargo, tanto en el sector oficial como en el privado, la mayoría de los estudiantes están matriculados en programas no acreditados, con porcentajes muy similares: 53.6% en el oficial y 46.4% en el privado. Esto indica que la problemática de la baja cobertura de programas acreditados no se restringe a un solo tipo de institución, sino que es un fenómeno transversal en el sistema de Educación Superior colombiano.

En síntesis, los datos de la Tabla 18 reflejan un importante desafío para la política educativa nacional, en términos de aumentar la cobertura de programas acreditados en alta calidad en todos los sectores y niveles, con miras a garantizar una formación pertinente, efectiva y competitiva para la población estudiantil. Es fundamental implementar estrategias de fortalecimiento curricular e institucional que impulsen el crecimiento de la oferta académica acreditada, asegurando así mejores condiciones para la calidad de la Educación Superior en Colombia.

3.7.2. Graduados

La Tabla 19 presenta la distribución del número de graduados en el período 2023A según el sector de las Instituciones de Educación Superior (IES) y el estado de acreditación de los programas académicos. En total, se graduaron

535 963 estudiantes, de los cuales 121 727 (22.7%) egresaron de programas acreditados en alta calidad, mientras que la gran mayoría, 414 236 (77.3%), lo hizo de programas no acreditados.

Tabla 19.

Número de graduados por sector de las IES y acreditación de los programas, Período 2023A

Sector IES	Programas acreditados	%	Programas NO acreditados	%	Total	%
Oficial	55 278	45.4	183 045	44.2	238 323	44.5
Privado	66 449	54.6	231 191	55.8	297 640	55.5
Total	121 727	100	414 236	100	535 963	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Este panorama revela una situación preocupante en términos de calidad de la formación que reciben los estudiantes en el país. Aunque cerca de un tercio de los matriculados está inscrito en programas acreditados (según la tabla anterior), sólo poco más de una quinta parte de los graduados proviene de estos programas, lo cual podría estar indicando menores tasas de graduación o mayores tiempos de permanencia en estos programas, quizás por exigencias académicas más altas, procesos de evaluación más rigurosos o factores estructurales como deserción o rezago académico.

Desde el punto de vista sectorial, el sector oficial graduó 55 278 estudiantes de programas acreditados (45.4% del total de acreditados) y 183 045 de programas no acreditados (44.2% del total de no acreditados), para un total de 238 323 graduados (44.5%). En contraste, el sector privado reportó 66 449 graduados de programas acreditados (54.6%) y 231 191 de programas no acreditados (55.8%), sumando 297 640 graduados (55.5%). Esta distribución

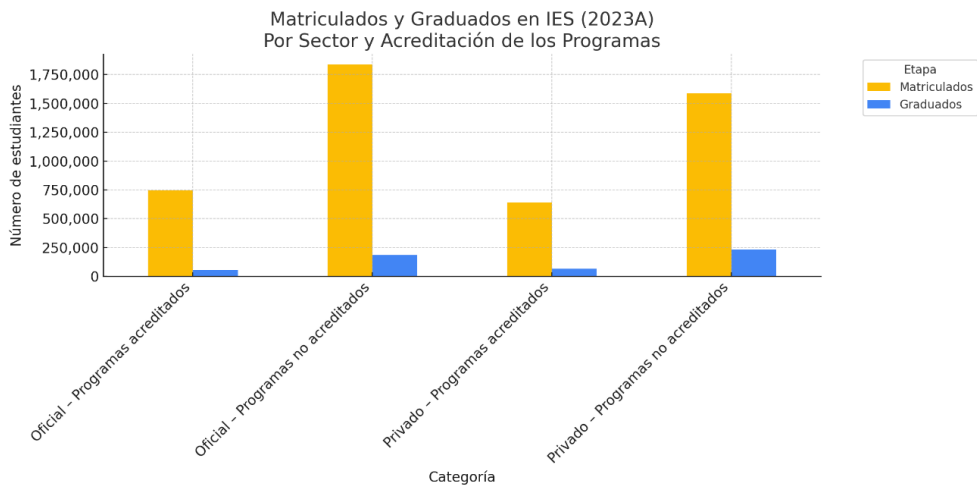
muestra que el sector privado, aunque tiene una proporción ligeramente mayor de graduados en programas acreditados, también concentra una mayor cantidad de egresados de programas no acreditados, lo que refuerza la necesidad de mejorar los estándares de calidad especialmente en este sector.

En términos generales, el hecho de que casi 8 de cada 10 graduados provengan de programas que no cuentan con acreditación de alta calidad, plantea un reto estructural para la Educación Superior colombiana. Esto puede tener implicaciones en la inserción laboral de los egresados, la percepción pública sobre el valor de los títulos otorgados y la competitividad del talento humano del país. Aumentar la oferta y la finalización exitosa de programas acreditados debe ser una prioridad para garantizar una Educación Superior, accesible, pertinente y de calidad.

3.7.3. Resumen

Figura 4.

Resumen de Matriculados y Graduados en IES por Sector y Acreditación de Programas – Periodo 2023A



La Figura 4 presenta un resumen comparativo con los datos de matriculados y graduados en IES (2023A), separados por sector y acreditación de programas.

3.8. Análisis de matriculados y graduados en relación con la acreditación de las ies y de los programas y el sector de las IES

En esta sección, con datos del Período 2023A, se analiza los porcentajes de matriculados y graduados en relación con el sector de la IES, la Acreditación en Alta Calidad de las IES y de sus programas¹⁰.

3.8.1. Matriculados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y por acreditación de programas

Tabla 20.

Número de matriculados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de los programas, Período 2023A

Sector IES acreditadas	Programas acreditados	%	Programas NO acreditados	%	Total	%
Oficial	654 457	55.0	746 842	56.4	1 401 299	55.8
Privado	534 641	45.0	577 021	43.6	1 111 662	44.2
Total	1 189 098	100	1 323 863	100	2 512 961	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 20 presenta para el período 2023A el número de estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en Alta Calidad, discriminado por sector (oficial o privado) y por acreditación de los programas (acreditados o no acreditados). En total, se encontraban 2 512 961

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

estudiantes matriculados en IES acreditadas, de los cuales 1 189 098 (47.3%) estaban inscritos en programas acreditados, mientras que un número mayor, 1 323 863 (52.7%), lo estaban en programas no acreditados.

Este dato pone en evidencia una realidad llamativa: estar matriculado en una IES acreditada en alta calidad no garantiza que el programa cursado también esté acreditado. De hecho, más de la mitad de los estudiantes en estas instituciones se encuentran en programas que aún no han logrado la acreditación, lo que indica una asimetría entre la acreditación institucional y la de programas. Esta brecha sugiere que la calidad reconocida a nivel institucional no siempre se refleja de manera homogénea en todos los programas ofrecidos, lo que puede impactar la formación de los estudiantes y su percepción sobre la pertinencia y el prestigio de sus estudios.

Al analizar por sector, se observa que las IES oficiales acreditadas concentran el 55.8% del total de estudiantes en IES acreditadas, con 654 457 matriculados en programas acreditados (55.0%) y 746 842 en programas no acreditados (56.4%). Por su parte, las IES privadas acreditadas, que representan el 44.2% del total de estudiantes en IES acreditadas, tienen 534 641 estudiantes en programas acreditados (45.0%) y 577 021 en programas no acreditados (43.6%). Si bien la diferencia porcentual entre programas acreditados y no acreditados es menor en el sector privado, sigue existiendo un volumen considerable de matrícula en programas sin acreditación, incluso dentro de instituciones que han alcanzado estándares altos de calidad institucional.

En conjunto, estos resultados invitan a profundizar las políticas públicas que impulsen la acreditación institucional y una mayor cobertura de la acreditación a nivel de programas académicos. Para consolidar un sistema de Educación Superior de alta calidad, es necesario que el reconocimiento institucional se traduzca en una oferta académica en la que la mayoría, si no

la totalidad, de sus programas estén igualmente acreditados. Esto beneficiaría directamente a los estudiantes y contribuiría a la confianza pública en el sistema educativo superior del país.

3.8.2. Matriculados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de los programas

La Tabla 21 muestra el número de estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) que no están acreditadas en alta calidad, diferenciado por sector (oficial o privado) y por la acreditación de los programas académicos (acreditados o no), correspondiente al período 2023A. En total, 2 304 663 estudiantes estaban matriculados en IES no acreditadas, lo cual representa casi la mitad del total de la matrícula nacional en Educación Superior, un dato significativo en términos de calidad del sistema educativo.

Tabla 21.

Número de matriculados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de los programas, Período 2023A

Sector IES NO acreditadas	Programas acreditados	%	Programas NO acreditados	%	Total	%
Oficial	93 151	46.3	1 090 102	51.8	1 183 253	51.3
Privado	108 195	53.7	1 013 215	48.2	1 121 410	48.7
Total	201 346	100	2 103 317	100	2 304 663	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

De este total, solo 201 346 estudiantes (8.7%) cursaban programas acreditados, mientras que la mayoría de 2 103 317 estudiantes (91.3%) se encontraban en programas que no cuentan con acreditación de alta calidad. Esta

situación resalta una problemática estructural: la doble desventaja en la que se encuentra una gran proporción de estudiantes, pues no solo pertenecen a instituciones que no han sido reconocidas por su alta calidad, sino que además cursan programas que tampoco han logrado dicha distinción. Esto puede sugerir una fuerte concentración de la matrícula en espacios que potencialmente presentan limitaciones en infraestructura, planta docente, investigación o proyección social, entre otros criterios de evaluación.

Cuando se observa la distribución por sector, se encuentra que las IES oficiales no acreditadas concentran 1 183 253 estudiantes (51.3%) de esta categoría, de los cuales apenas 93 151 (46.3%) están en programas acreditados, mientras que 1 090 102 (51.8%) lo están en programas no acreditados. Por otro lado, en el sector privado no acreditado, con 1 121 410 estudiantes (48.7%), solo 108 195 (53.7%) están matriculados en programas acreditados, y 1 013 215 (48.2%) en programas sin acreditación. Aunque el sector privado no acreditado muestra una leve mayoría de matrícula en programas acreditados frente al oficial, el margen es pequeño y no compensa la alta proporción de programas no acreditados que predominan en ambas modalidades.

Este análisis muestra la necesidad de fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad en las IES no acreditadas, a nivel institucional y de programas. El acceso a una educación de calidad no debe estar condicionado por el sector ni por el estatus de acreditación de la institución, por lo que resulta fundamental avanzar en estrategias de acompañamiento, financiamiento y mejora continua que permitan a más instituciones y programas alcanzar los estándares exigidos para la acreditación en alta calidad. De lo contrario, persistirá una brecha significativa en la equidad y la calidad del sistema de Educación Superior colombiano.

3.8.3. Graduados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de programas

La Tabla 22 presenta el número de graduados durante el período 2023A en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad, clasificados por sector (oficial y privado) y por la acreditación de los programas cursados (acreditados o no). En total, 266 162 estudiantes se graduaron en IES con acreditación de alta calidad, lo que representa el 49.7% del total nacional de graduados en Educación Superior, si se considera que el total general fue de 535 963 graduados (Tabla 17).

Tabla 22.

Número de graduados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de programas, Período 2023A

Sector IES acreditadas	Programas acreditados	%	Programas NO acreditados	%	Total	%
Oficial	47 146	46.0	67 182	41.1	114 328	43.0
Privado	55 391	54.0	96 443	58.9	151 834	57.0
Total	102 537	100	163 625	100	266 162	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Del total de graduados en IES acreditadas, 102 537 (38.5%) culminaron programas acreditados en alta calidad, mientras que 163 625 (61.5%) se graduaron de programas no acreditados, lo cual indica una brecha importante entre la acreditación institucional y la acreditación programática. Esto significa que, aunque las instituciones han logrado una acreditación global por su gestión, calidad docente, investigación y otros factores, muchos de sus

programas aún no alcanzan los estándares requeridos para ser acreditados individualmente. Esta situación plantea un reto para el fortalecimiento de la calidad a nivel programático.

Al desagregar por sector, se observa que en las IES oficiales acreditadas, 47 146 estudiantes (46.0%) se graduaron de programas acreditados, mientras que 67 182 (41.1%) lo hicieron de programas no acreditados, sumando un total de 114 328 graduados (43.0%) en este sector. En cambio, el sector privado acreditado muestra un mayor número de graduados (151 834), con 55 391 (54.0%) en programas acreditados y 96 443 (58.9%) en programas no acreditados. Aunque el sector privado concentra un mayor número de graduados, también evidencia una mayor proporción de egresados de programas que aún no han sido acreditados, lo cual resulta significativo en términos de calidad.

Este análisis sugiere que, si bien las acreditaciones institucionales son un avance importante en la consolidación de un sistema de Educación Superior de calidad, la mejora debe ir acompañada de una estrategia más decidida para la acreditación de programas específicos. La acreditación de programas puede garantizar que el contenido curricular, los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la planta docente, la infraestructura y los resultados de formación cumplan con altos estándares. De lo contrario, se corre el riesgo de que los estudiantes, aunque egresen de una institución de prestigio, lo hagan desde programas que no reflejan plenamente los criterios de excelencia educativa, generando posibles desequilibrios en la formación profesional y en la percepción de calidad en el mercado laboral.

3.8.4. Graduados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de programas

Tabla 23.

Número de graduados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de programas, Período 2023A

Sector IES NO acreditadas	Programas acreditados	%	Programas NO acreditados	%	Total	%
Oficial	8 132	42.4	115 863	46.2	123 995	46.0
Privado	11 058	57.6	134 748	53.8	145 806	54.0
Total	19 190	100	250 611	100	269 801	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 23 presenta el número de graduados en Instituciones de Educación Superior (IES) que no cuentan con Acreditación en Alta Calidad, discriminado por sector (oficial y privado) y por el tipo de programa cursado (acreditado o no), durante el período 2023A. En total, 269 801 estudiantes se graduaron de IES no acreditadas, lo que representa aproximadamente el 50.3% del total nacional de graduados, si se compara con el total de 535 963 graduados reportado en la Tabla 17.

De este total, solamente 19 190 estudiantes (7.1%) se graduaron de programas acreditados en alta calidad, mientras que 250 611 (92.9%) lo hicieron de programas que no contaban con esta acreditación. Este dato revela una gran concentración de graduados en programas no acreditados dentro de las IES no acreditadas, lo que acentúa las preocupaciones en torno a la calidad educativa en estas instituciones, ya que, tanto a nivel institucional como de programas, no han sido alcanzados los estándares de alta calidad.

En cuanto a la distribución por sector, en las IES oficiales no acreditadas se graduaron 123 995 estudiantes, de los cuales apenas 8 132 (6.6%) lo hicieron en programas acreditados, mientras que 115 863 (93.4%) egresaron de programas no acreditados. Esto indica una baja cobertura de la acreditación programática en el sector oficial no acreditado, lo que puede relacionarse con limitaciones estructurales, presupuestales o de gestión académica que impiden alcanzar los estándares exigidos para la acreditación.

Por su parte, el sector privado no acreditado reportó 145 806 graduados, de los cuales 11 058 (7.6%) egresaron de programas acreditados, y 134 748 (92.4%) de programas no acreditados. Si bien el número de graduados de programas acreditados es ligeramente mayor que en el sector oficial, la proporción sigue siendo baja, lo que señala una problemática generalizada en la calidad de programas dentro de las IES no acreditadas, especialmente en el sector privado, que además concentra una mayor cantidad de estudiantes.

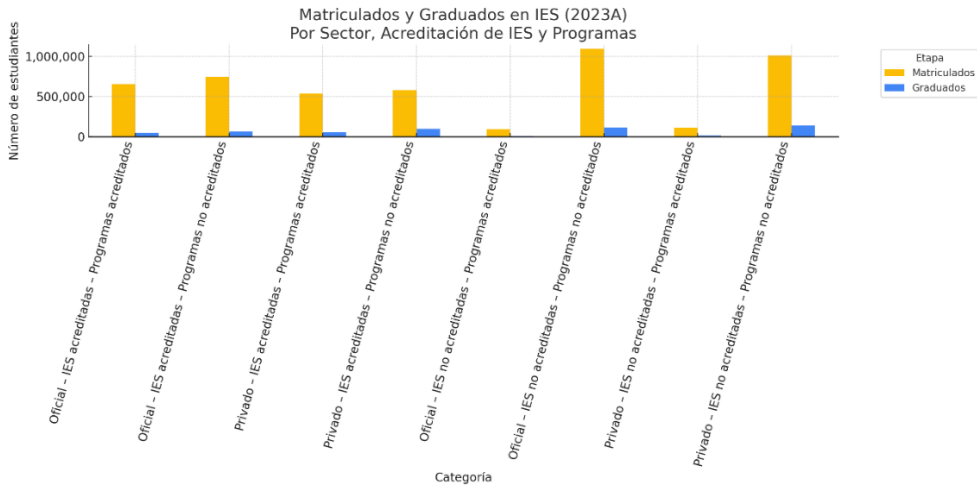
En resumen, la Tabla 23 pone en evidencia una problemática significativa en términos de calidad en la Educación Superior colombiana, particularmente en las instituciones no acreditadas, donde la mayoría de los graduados provienen de programas que no cuentan con acreditación en alta calidad. Esta situación resalta la necesidad de implementar políticas más efectivas y articuladas que promuevan la mejora continua y la acreditación de programas en todos los sectores, para garantizar que los egresados cuenten con una formación académica que responda a estándares reconocidos de alta calidad.

3.8.5 Resumen

En la Figura 5 se presenta un resumen comparativo con los datos de matriculados y graduados en IES (2023A), diferenciados por sector, acreditación de las IES y de los programas.

Figura 5.

Resumen de Matriculados y Graduados en IES por Sector y Acreditación de IES y de Programas – Periodo 2023A



3.9. Análisis de matriculados y graduados en relación con la acreditación en alta calidad de las IES, el sector y el nivel académico de los programas

En esta sección, con datos del Período 2023A, se analiza los porcentajes de matriculados y graduados en relación con el sector de la IES, la Acreditación en Alta Calidad de las IES y de sus programas¹¹.

3.9.1. Matriculados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas

La Tabla 24 muestra la distribución del número de matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad, discriminada por sector (oficial y privado) y por el nivel académico de los programas (pregrado y posgrado) durante el período 2023A. En total, 2 512 961 estu-

¹¹ Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultas-publicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

diantes se encontraban matriculados en IES con acreditación de alta calidad, lo que representa una parte significativa del sistema de Educación Superior en Colombia.

Tabla 24.

Número de matriculados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas, Período 2023A

Sector IES acreditadas	Posgrados	%	Pregrados	%	Total	%
Oficial	74 649	27.1	1 326 650	59.3	1 401 299	55.8
Privado	200 558	72.9	911 104	40.7	1 111 662	44.2
Total	275 207	100	2 237 754	100	2 512 961	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

Al observar la distribución por nivel académico, se evidencia que el pregrado concentra el 89% del total de la matrícula (2 237 754 estudiantes), mientras que el posgrado representa apenas el 11% (275 207 estudiantes). Esta proporción sugiere que, a pesar de los avances en calidad institucional, el acceso a estudios de posgrado en IES de alta calidad sigue siendo relativamente limitado, lo cual puede relacionarse con factores económicos, sociales o institucionales que restringen la continuidad de la formación académica.

En cuanto a la distribución por sector, se identifica una mayor participación del sector oficial en la matrícula total (55.8%), con 1 401 299 estudiantes matriculados, frente al 44.2% del sector privado (1 111 662 estudiantes). Sin embargo, cuando se analiza específicamente el nivel de posgrado, el sector privado tiene una representación significativamente mayor, con 200 558 matriculados (72.9%), frente a 74 649 (27.1%) del sector oficial. Este dato refleja que las IES privadas acreditadas han desarrollado una oferta más am-

plia o atractiva de programas de posgrado, posiblemente debido a una mayor flexibilidad en su gestión académica y administrativa.

Por otro lado, en el nivel de pregrado, el sector oficial lidera con el 59.3% de la matrícula (1 326 650 estudiantes), mientras que el sector privado cuenta con el 40.7% (911 104 estudiantes). Esto puede indicar que las IES oficiales acreditadas desempeñan un papel fundamental en la formación profesional de base, probablemente gracias a su oferta más accesible en términos de costos, su presencia regional o su tradición académica consolidada.

En síntesis, la Tabla 24 permite concluir que las IES acreditadas en alta calidad presentan una mayor concentración en el nivel de pregrado, con el sector oficial dominando en este nivel, mientras que el sector privado sobresale en el nivel de posgrado. Estos datos podrían orientar políticas de fortalecimiento tanto para ampliar la oferta de posgrados en el sector oficial como para mejorar el acceso a pregrados en IES privadas acreditadas, con el objetivo de garantizar una cobertura equitativa y de calidad en todos los niveles y sectores del sistema de Educación Superior.

3.9.2. Matriculados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas

Tabla 25.

Número de matriculados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas, Período 2023A

Sector IES NO acreditadas	Posgrados	%	Pregrados	%	Total	%
Oficial	13 027	13.5	1 170 226	53.0	1 183 253	51.3
Privado	83 783	86.5	1 037 627	47.0	1 121 410	48.7
Total	96 810	100	2 207 853	100	2 304 663	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 25 presenta la distribución de estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) no acreditadas en alta calidad, diferenciada por sector (oficial y privado) y por nivel académico (pregrado y posgrado) durante el período 2023A. En total, 2 304 663 estudiantes estaban matriculados en estas IES, lo que representa casi la mitad del total nacional, lo cual sugiere una importante presencia de estas instituciones dentro del sistema educativo colombiano.

En términos de nivel académico, los datos revelan que la gran mayoría de los estudiantes (2 207 853, es decir, el 95.8%) se encuentran matriculados en programas de pregrado, mientras que solo 96 810 estudiantes (4.2%) cursan posgrados. Esta desproporción evidencia una escasa oferta o baja demanda de programas de posgrado en instituciones sin acreditación de alta calidad, posiblemente debido a limitaciones en infraestructura académica, planta docente o reconocimiento social y laboral de los títulos otorgados por estas instituciones.

Desde el punto de vista del sector, el oficial concentra una mayor proporción de matriculados en programas de pregrado (53.0%), con 1 170 226 estudiantes, frente al 47.0% del sector privado, que suma 1 037 627 matriculados. No obstante, en el nivel de posgrado, la relación se invierte drásticamente: el sector privado representa el 86.5% (83 783 estudiantes), mientras que el sector oficial apenas alcanza el 13.5% (13 027 estudiantes). Este contraste sugiere que el sector privado, aunque no acreditado en alta calidad, ha logrado captar una parte considerable del mercado de posgrados, lo cual podría obedecer a su mayor flexibilidad operativa, estrategias de mercadeo, o ubicación geográfica más cercana a los centros urbanos con mayor demanda.

A nivel agregado, se observa que el sector oficial concentra el 51.3% del total de la matrícula en IES no acreditadas, con 1 183 253 estudiantes, mientras que el sector privado agrupa el 48.7% (1 121 410 estudiantes). Esta distribución

relativamente equitativa refleja que ambos sectores, a pesar de no contar con acreditación de alta calidad, siguen teniendo una alta incidencia en la cobertura de la Educación Superior, especialmente en el nivel de pregrado.

En conclusión, Tabla 25 evidencia que las IES no acreditadas en alta calidad siguen siendo una opción predominante, sobre todo en el acceso al pregrado en el sector oficial y en el acceso al posgrado en el sector privado. Sin embargo, también plantea importantes retos de calidad y equidad, lo que podría justificar políticas públicas orientadas a fortalecer los procesos de autoevaluación, mejora continua y acreditación de calidad en estas instituciones, con el fin de elevar los estándares académicos y garantizar mejores condiciones de formación para todos los estudiantes del país.

3.9.3. Graduados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas

Tabla 26.

Número de graduados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas, Período 2023A

Sector IES acreditadas	Posgrados	%	Pregrados	%	Total	%
Oficial	21 695	25.4	92 633	51.3	114 328	43.0
Privado	63 795	74.6	88 039	48.7	151 834	57.0
Total	85 490	100	180 672	100	266 162	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 26 presenta el número de graduados en Instituciones de Educación Superior (IES) Acreditadas en Alta Calidad, diferenciado por sector (oficial y privado) y nivel académico (pregrado y posgrado), durante el período 2023A.

En total, se graduaron 266 162 estudiantes, lo que representa el 49.7% del total nacional de graduados en el periodo, evidenciando el impacto significativo de estas instituciones dentro del sistema educativo colombiano en términos de calidad formativa.

En cuanto al nivel académico, la mayoría de los graduados pertenecen a programas de pregrado, con 180 672 personas (67.9%), mientras que los posgrados aportan 85 490 graduados (32.1%). Esta proporción muestra una participación importante de los posgrados en las IES acreditadas, mucho más equilibrada que en las IES no acreditadas, lo cual sugiere que las instituciones con alta calidad reconocida ofrecen mejores condiciones y niveles de especialización para sus estudiantes.

Desde la perspectiva del sector, se observa que el oficial representa el 43.0% del total de graduados en IES acreditadas, mientras que el privado concentra el 57.0%, lo cual reafirma la fuerte participación del sector privado en la formación superior de calidad en Colombia. Aunque el sector oficial tiene una alta matrícula, su tasa de graduación es comparativamente menor, lo que puede estar asociado a factores como deserción, duración de los programas, o condiciones socioeconómicas de los estudiantes.

El análisis por nivel académico dentro de cada sector muestra diferencias relevantes. En el sector oficial, el 51.3% de los graduados provienen de programas de pregrado, mientras que solo el 25.4% son de posgrado. En contraste, en el sector privado, el 48.7% corresponde a pregrado y un alto 74.6% a posgrado, lo cual indica que las IES privadas acreditadas están liderando la formación posgradual, posiblemente por una mayor oferta de especializaciones, maestrías y doctorados en áreas demandadas por el mercado laboral.

En resumen, la Tabla 26 muestra que las IES acreditadas en alta calidad tienen una participación considerable en la graduación de estudiantes, es-

pecialmente en los niveles de posgrado del sector privado. Este panorama sugiere una fortaleza del sector privado en Educación Superior de calidad, especialmente en la formación posgradual, y plantea la necesidad de fortalecer el sector oficial en posgrados para ampliar oportunidades formativas en condiciones de equidad y excelencia.

3.9.4. Graduados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas

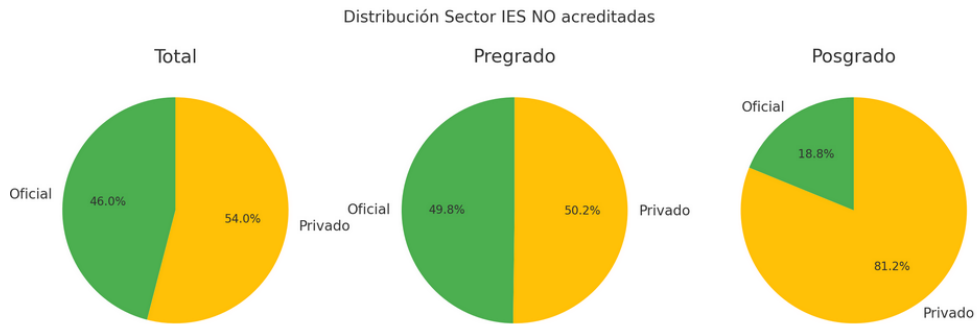
La Tabla 27 presenta el número de graduados en Instituciones de Educación Superior (IES) no acreditadas en alta calidad, diferenciado por sector (oficial y privado) y nivel académico (pregrado y posgrado) para el período 2023A. En total, se graduaron 269 801 estudiantes en estas instituciones, lo que representa una parte significativa (el 50.3%) del total nacional de graduados, lo que indica que una proporción importante de la formación superior en Colombia ocurre fuera de instituciones con reconocimiento oficial de alta calidad.

Tabla 27.

Número de graduados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas, Período 2023A

Sector IES NO acreditadas	Posgrados	%	Pregrados	%	Total	%
Oficial	6 295	18.8	117 700	49.8	123 995	46.0
Privado	27 133	81.2	118 673	50.2	145 806	54.0
Total	33 428	100	236 373	100	269 801	100

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.



Respecto al nivel académico, la mayor parte de los graduados pertenece a programas de pregrado (236 373 personas, equivalente al 87.6%), mientras que solo 33 428 graduados (12.4%) provienen de programas de posgrado. Esta distribución resalta una marcada concentración en la formación de pregrado dentro de las IES no acreditadas, lo que podría indicar limitada oferta o menor consolidación de los programas de posgrado en estas instituciones.

Cuando se analiza por sector, el privado concentra el 54.0% de los graduados, mientras que el oficial representa el 46.0%. A pesar de que estas cifras son más equilibradas que en el caso de las IES acreditadas, aún se mantiene una ligera preponderancia del sector privado. Sin embargo, en el nivel de posgrado, el desequilibrio es más notorio: el sector privado aporta el 81.2% de los graduados de posgrado, frente a solo el 18.8% del sector oficial, lo que indica que el sector oficial no acreditado tiene una participación muy limitada en la formación avanzada.

En el nivel de pregrado, ambos sectores tienen una participación relativamente similar: 49.8% de los graduados provienen del sector oficial y 50.2% del sector privado. Esta paridad sugiere que, aunque las IES no acreditadas pueden estar equilibradas en su aporte a la formación de base, el desarrollo de programas de formación posgradual está siendo liderado casi exclusivamente por el sector privado, incluso sin acreditación de alta calidad.

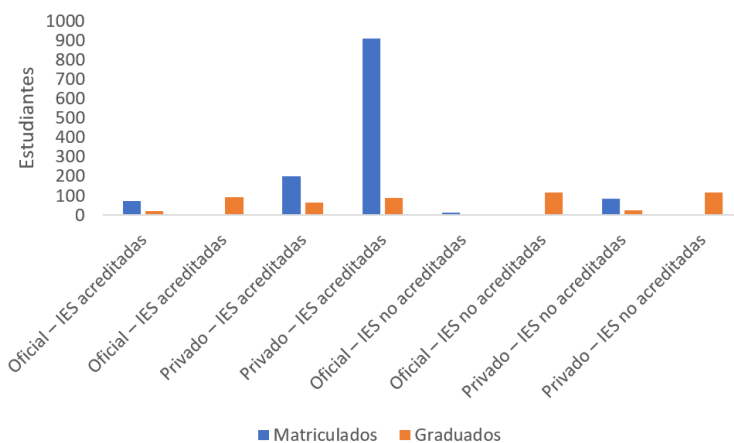
En conclusión, la Tabla 27 refleja que las IES no acreditadas siguen teniendo un rol relevante en el sistema de Educación Superior colombiano, especialmente en programas de pregrado. No obstante, la escasa participación del sector oficial en los posgrados y la concentración de este nivel en el sector privado plantea preguntas sobre la calidad y pertinencia de dicha oferta, así como sobre la necesidad de fortalecer y acreditar los programas de formación posgradual en el sector oficial, para garantizar una mayor equidad y calidad en el acceso a la Educación Superior.

3.9.5 Resumen

En la Figura 6 se presenta un resumen consolidado de matriculados y graduados por acreditación de la IES, sector y nivel académico de los programas (Período 2023A).

Figura 6.

Resumen de Matriculados y Graduados en IES por Sector y Acreditación de IES y de Programas – Periodo 2023A



CAPÍTULO 4.

Conclusiones

Los temas relacionados con la evaluación y Acreditación de la Educación Superior, constituyen, una preocupación en todos los ámbitos de la sociedad, ya que la calidad de la Educación Superior impacta directamente en el desarrollo económico, social y cultural de las naciones. En este contexto, las siguientes dos secciones, presentan conclusiones relacionadas con la Acreditación de la Educación Superior y con los datos estadísticos de instituciones y programas acreditados en Colombia.

4.1. En relación con la acreditación de la educación superior

En las últimas décadas, la evaluación y la acreditación de las instituciones educativas se han convertido en componentes obligatorios de las políticas públicas de muchos países. Estas políticas, buscan garantizar que las universidades y centros de Educación Superior cumplan con ciertos estándares de calidad, con el fin de asegurar que los egresados estén bien preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir de manera efectiva al desarrollo y transformación de sus comunidades.

En este sentido, cobran una importancia cada vez mayor los sistemas de aseguramiento de la calidad a nivel global que evalúan el desempeño de las instituciones educativas, promueven la mejora continua, incentivan la innovación y la adopción de buenas prácticas en la enseñanza, la investigación y la gestión académica. La globalización ha intensificado la necesidad de comparabilidad y reconocimiento mutuo de los sistemas de Educación Superior, facilitando la

movilidad de estudiantes, profesores, egresados, y fomentando la cooperación internacional en investigación y desarrollo.

Por su parte, la Acreditación de la Educación Superior en Latinoamérica evidencia señales de madurez y fortalecimiento, circunstancias que ponen de relieve el interés de los estados por el mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Esta madurez se manifiesta en la creación y consolidación de agencias nacionales e internacionales de acreditación, así como en la participación activa de las universidades en procesos de autoevaluación y mejora permanente. A lo largo de las últimas décadas, los países latinoamericanos han desarrollado marcos normativos y procedimientos rigurosos para evaluar y acreditar las instituciones educativas, lo que ha contribuido a elevar los estándares académicos y administrativos en la región.

A la vez que han acumulado conocimientos sobre la realidad de la Educación Superior en Latinoamérica, también se han consolidado experiencias destacadas en países como Chile, Brasil, México y Colombia. Estas naciones han implementado sistemas de acreditación que son reconocidos por su transparencia, rigor y efectividad. Chile, por ejemplo, ha establecido un sistema de acreditación que evalúa a las instituciones y a los programas académicos, con lo cual asegura una revisión integral de la calidad educativa. Brasil ha desarrollado un sistema que integra la evaluación externa con la autoevaluación y promueve una cultura de la mejora continua. México ha avanzado significativamente en la creación de organismos acreditadores especializados en diferentes áreas del conocimiento, mientras que Colombia ha logrado un notable progreso en la acreditación institucional y de programas, impulsando el desarrollo de una Educación Superior de alta calidad.

No obstante, otros países de la región también han avanzado sustancialmente desde principios del siglo XXI. Naciones como Argentina, Perú y Ecuador, han intensificado sus esfuerzos para desarrollar y fortalecer sus sistemas

de acreditación, reconociendo la importancia de la calidad educativa para el desarrollo nacional. Estas iniciativas han sido acompañadas por un creciente interés en la cooperación regional, con la creación de redes y consorcios que facilitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países latinoamericanos.

En realidad, la evaluación y la Acreditación de la Educación Superior se han convertido en soportes fundamentales para asegurar la calidad educativa a nivel global y regional. En Latinoamérica, los avances en este campo reflejan un compromiso continuo por parte de los estados y las instituciones educativas para ofrecer una educación de excelencia que sea coherente con las necesidades y expectativas de la sociedad contemporánea.

4.2. En relación con los patrones observados en los datos estadísticos

Los datos del Período 2023A del Ministerio de Educación Nacional (MEN), disponibles en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), consultados en octubre de 2023, revelan tendencias importantes sobre la participación y desempeño de las instituciones de Educación Superior en Colombia. La mayor inscripción y matrícula en el sector oficial contrastan con las mayores tasas de admisión y graduación en el sector privado. Los hallazgos proporcionan una visión clara de las dinámicas actuales en la Educación Superior, subrayando la importancia de políticas que fomenten la equidad y la calidad en todas las instituciones.

A continuación, se presenta conclusiones detalladas y significativas con base en el estudio estadístico mencionado.

4.2.1. Sector de las instituciones de Educación Superior

Inscritos y Matriculados: el porcentaje de estudiantes inscritos y matriculados es mayor en el sector oficial en comparación con el sector privado.

Esto sugiere que las instituciones públicas atraen a un mayor número de estudiantes para iniciar y continuar su Educación Superior.

Admitidos y Graduados: contrario a lo que ocurre con el número de inscritos y matriculados, en el caso de los admitidos y graduados el sector privado presenta un porcentaje superior al del oficial. Esto puede indicar que las instituciones privadas tienen procesos de admisión y mecanismos de apoyo y retención más efectivos que contribuyen a una mayor tasa de graduación.

Diferencia de Género: en todos los casos (inscritos, admitidos, matriculados y graduados), el número de mujeres es superior al de hombres, lo que muestra una tendencia hacia una mayor participación femenina en la Educación Superior.

4.2.2. Nivel académico del programa

Pregrado y Posgrado: existe un mayor porcentaje de estudiantes en programas de pregrado en comparación con los de posgrado, tanto para mujeres como para hombres. Esto es consistente con la estructura tradicional de la Educación Superior, donde el pregrado representa la base de la formación universitaria y es la cuenta con financiación del Estado.

Género: en todos los niveles académicos, las mujeres representan un porcentaje mayor que los hombres, lo cual puede reflejar un cambio positivo hacia la equidad de género en el acceso a la Educación Superior.

4.2.3. Matrícula y acreditación de las IES

El sector estatal tiene un mayor porcentaje de matrícula en comparación con el privado, tanto en instituciones acreditadas como en no acreditadas. Esto puede ser indicativo de la confianza y preferencia que tienen los estudiantes por las instituciones públicas, posiblemente debido a factores como costo, imagen y accesibilidad.

4.2.4. Graduación y acreditación de las IES

En términos de graduación, el sector privado supera al estatal, independientemente de si las IES estén acreditadas o no. Este dato podría reflejar una mayor eficiencia en los procesos académicos y de apoyo estudiantil en las instituciones privadas, lo que resulta en una mayor tasa de finalización de estudios.

4.2.5. Matrícula y acreditación de programas

El sector estatal muestra un mayor porcentaje de matrícula en programas acreditados y no acreditados. Esto refuerza la preferencia de los estudiantes por las instituciones públicas para su formación académica.

4.2.6. Graduación y acreditación de programas

En términos de graduación de estudiantes, el sector privado presenta porcentajes superiores al sector oficial, sin importar la acreditación de los programas. Esto sugiere que los programas ofrecidos por instituciones privadas tienen una mayor tasa de éxito en la graduación de sus estudiantes.

4.2.7. Matrícula y graduación

La matrícula en el sector oficial supera de manera constante a la del sector privado, sin que influya la acreditación de las Instituciones de Educación Superior (IES) o de sus programas. Esta situación evidencia una clara preferencia de los estudiantes por las instituciones públicas para iniciar y continuar sus estudios superiores. No obstante, la tasa de graduación es más alta en el sector privado, también independientemente de la acreditación, lo que sugiere que las instituciones privadas logran una mayor efectividad en llevar a sus estudiantes hasta la finalización de sus estudios.

4.2.9. Independencia de la acreditación

Los patrones observados sobre inscripción, admisión, matrícula y graduación, en relación con el género, el sector de las IES y el nivel académico de los programas parecen ser independientes de la acreditación de las IES y de los programas. Esto significaría que la acreditación de las IES y de los programas, en sí, para los estudiantes no son factores que intervengan en la elección de la institución ni en la escogencia del programa a estudiar.

Tabla 28.

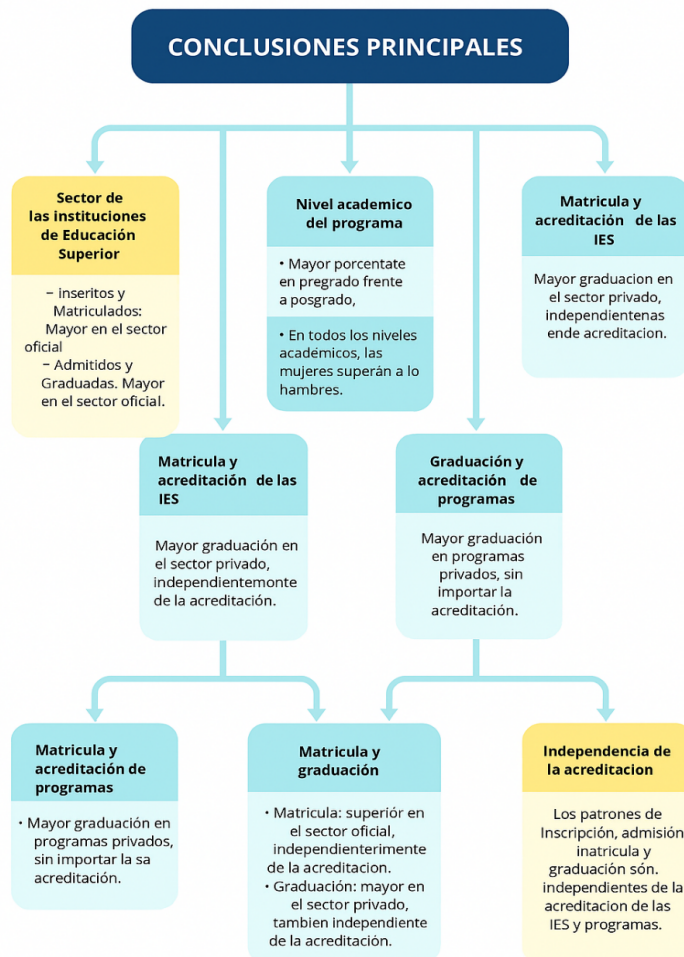
*Resumen de los patrones observados con los datos estadísticos,
Período 2023A*

Categoría	Conclusiones principales
Sector de las instituciones de Educación Superior	- Inscritos y Matriculados: Mayor en el sector oficial. - Admitidos y Graduados: Mayor en el sector privado. - Género: Mayor participación de mujeres en todos los casos.
Nivel académico del programa	- Mayor porcentaje en pregrado frente a posgrado. - En todos los niveles académicos, las mujeres superan a los hombres.
Matrícula y acreditación de las IES	Mayor matrícula en el sector estatal, tanto en instituciones acreditadas como en no acreditadas.
Graduación y acreditación de las IES	Mayor graduación en el sector privado, independientemente de la acreditación.
Matrícula y acreditación de programas	Mayor matrícula en programas estatales, tanto acreditados como no acreditados.
Graduación y acreditación de programas	Mayor graduación en programas privados, sin importar la acreditación.
Matrícula y graduación	- Matrícula: superior en el sector oficial, independientemente de la acreditación. - Graduación: mayor en el sector privado, también independiente de la acreditación.
Independencia de la acreditación	Los patrones de inscripción, admisión, matrícula y graduación son independientes de la acreditación de las IES y programas.

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>. Fecha de consulta: 11-10-23.

La Tabla 28 y la Figura 7 contiene un resumen de los datos estadísticos en relación con los patrones observados en los datos estadísticos del Ministerio de Educación Nacional.

Figura 7.
Resumen de los patrones observados con los datos estadísticos, Período 2023A



4.3. Recomendaciones para las instituciones de educación superior

La acreditación debe asumirse no solo como un requisito formal ante los organismos reguladores, sino como una oportunidad estratégica para consolidar una cultura de calidad institucional. En este sentido, se plantean las siguientes recomendaciones prácticas:

1. *Fortalecer la cultura de autoevaluación permanente.* La autoevaluación no debe limitarse a los períodos previos a la acreditación, sino convertirse en un ejercicio continuo de reflexión y mejora. Para ello, las instituciones pueden establecer comités internos en cada programa académico y unidad administrativa, que periódicamente revisen procesos, resultados e impactos. Este ejercicio debe involucrar no solo a los equipos directivos, sino también a estudiantes, egresados y empleadores, de modo que se logre una visión integral de la calidad educativa. Una cultura sólida de autoevaluación permite detectar tempranamente debilidades, pero también reconocer fortalezas y buenas prácticas que pueden ser replicadas.

2. *Articular la planeación institucional con los resultados de la acreditación.* Los informes derivados de procesos de acreditación y autoevaluación deben integrarse directamente en la planeación estratégica de las universidades, lo cual implica que los planes de desarrollo institucional contemplen acciones específicas de mejora, con metas claras, indicadores verificables y responsables designados para su cumplimiento. De esta manera, la acreditación deja de ser un proceso paralelo o aislado y se convierte en un motor articulador de la gestión universitaria. La planeación vinculada a los hallazgos de la acreditación asegura la coherencia entre los compromisos institucionales y la calidad real de los procesos académicos, investigativos y administrativos.

3. *Fortalecer los mecanismos de seguimiento y retroalimentación.* Es necesario que las instituciones implementen sistemas internos de información

que permitan dar seguimiento constante a indicadores clave de calidad, como la empleabilidad de egresados, tasas de deserción, desempeño académico y nivel de internacionalización. Estos observatorios de calidad, al contar con datos actualizados y confiables, facilitan la toma de decisiones basadas en evidencia. Además, la creación de ciclos de retroalimentación garantiza que la información recopilada no quede almacenada, sino que se traduzca en ajustes concretos en políticas académicas, currículos y estrategias de acompañamiento estudiantil.

4. *Promover la innovación educativa y la formación docente continua.* El mejoramiento de la calidad depende, en gran medida, de la capacidad docente para responder a los cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ello, las universidades deben diseñar programas permanentes de actualización pedagógica, investigativa y tecnológica para sus profesores. La formación continua debe ir acompañada del fomento a la innovación, incentivando metodologías flexibles y creativas que incorporen recursos digitales y enfoques interdisciplinarios. Una institución que promueve la capacitación docente constante fortalece su acreditación, pertinencia y actualidad de su propuesta educativa.

5. *Fortalecer la vinculación con el entorno social y productivo.* La acreditación adquiere mayor sentido cuando se refleja en la pertinencia social y laboral de los programas ofrecidos. Para lograrlo, las instituciones deben establecer alianzas estratégicas con el sector productivo, entidades públicas y organizaciones sociales, con el fin de alinear los planes de estudio con las demandas del mercado laboral y las necesidades de la comunidad. Estas sinergias también potencian la investigación aplicada, el emprendimiento y la innovación social, fortaleciendo la responsabilidad social universitaria. Una educación superior acreditada debe contribuir de manera directa al desarrollo local, regional y nacional.

6. *Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria.* La acreditación y la mejora continua no pueden ser procesos exclusivamente dirigidos desde la alta gerencia institucional. Es fundamental que estudiantes, docentes, administrativos y egresados participen activamente en las etapas de diagnóstico, planeación y ejecución de las acciones de mejora. Esta participación fortalece el sentido de pertenencia y compromiso con la institución, y asegura que las estrategias diseñadas respondan a las expectativas reales de la comunidad académica. Además, difundir ampliamente los avances y logros alcanzados en materia de acreditación genera confianza y legitima los esfuerzos institucionales.

7. *Asumir la acreditación como un proceso de internacionalización.* La calidad académica no se mide únicamente en el ámbito nacional, sino también en la capacidad de las instituciones de insertarse en redes globales de conocimiento. En este sentido, las universidades deben aprovechar la acreditación como plataforma para fortalecer convenios internacionales, programas de movilidad estudiantil y docente, así como proyectos de investigación conjunta con instituciones extranjeras. De esta manera, la acreditación se convierte en un medio para posicionar a la institución en el escenario internacional, mejorando su visibilidad y competitividad global.

Finalmente, la acreditación no debe interpretarse como una meta alcanzada, sino como un ciclo continuo de reflexión, aprendizaje y transformación. Las instituciones que la asuman como un proceso dinámico y permanente lograrán cumplir con estándares externos y consolidarse como agentes activos de innovación, equidad y desarrollo sostenible en sus contextos locales y globales.

4.4. Límites, tensiones y desafíos de la acreditación en la educación superior

Si bien la acreditación se ha consolidado como un referente de calidad en la Educación Superior, no está exenta de límites y tensiones que es necesario reconocer para enriquecer el debate académico. Uno de los principales desafíos consiste en evitar que los procesos de acreditación se conviertan en trámites burocráticos centrados en el cumplimiento documental. En muchos casos, la atención excesiva a la normatividad y a la evidencia escrita puede desplazar el propósito central de la mejora académica, reduciendo la acreditación a un ejercicio formal de auditoría más que a un mecanismo de transformación institucional.

Otro límite se encuentra en la homogeneización de los modelos de calidad, que en ocasiones impone estándares uniformes a instituciones con misiones, contextos y recursos profundamente diversos. Este fenómeno puede reforzar brechas estructurales, ya que las universidades con mayores capacidades financieras y técnicas logran responder de manera más eficaz a los requerimientos de acreditación, mientras que las instituciones regionales o con vocación social enfrentan mayores obstáculos para alcanzar el mismo reconocimiento. Así, el riesgo es que la acreditación profundice desigualdades en lugar de mitigarlas.

Asimismo, existe una tensión permanente entre la función de control y la función de acompañamiento que desempeñan los organismos acreditadores. Mientras que la evaluación externa busca garantizar transparencia y rendición de cuentas, también es necesario que los procesos se conviertan en espacios de diálogo pedagógico y de construcción conjunta de rutas de mejora. Cuando la acreditación se percibe como sanción o exigencia, pierde su potencial transformador y se limita la apropiación institucional de la cultura de calidad.

En el plano académico, un desafío crucial es garantizar que los procesos de acreditación no restrinjan la autonomía universitaria. Las universidades deben tener la capacidad de definir sus propios modelos pedagógicos, proyectos investigativos y compromisos sociales, sin quedar reducidas a cumplir con parámetros estandarizados. La tensión entre autonomía y regulación plantea la necesidad de marcos flexibles que reconozcan la pluralidad de proyectos educativos y fomenten la innovación, en lugar de inhibirla.

Por otra parte, la acreditación enfrenta el reto de mantener su legitimidad frente a la comunidad universitaria. Numerosos estudiantes y docentes no perciben de manera directa el impacto de la acreditación en su formación o en sus condiciones laborales, lo que genera dudas sobre la pertinencia del proceso. Este distanciamiento evidencia la necesidad de mejorar la comunicación y de demostrar que la acreditación se traduce en beneficios tangibles, tales como mejores servicios, mayor pertinencia de los programas y oportunidades de internacionalización.

Es necesario reconocer que los procesos de acreditación en Latinoamérica están atravesados por dinámicas políticas y económicas que condicionan sus alcances. La asignación de recursos, la orientación de las políticas públicas y la presión de rankings internacionales pueden tensionar el sentido de la acreditación, inclinándola hacia lógicas de competencia y visibilidad global más que hacia el fortalecimiento de proyectos académicos con impacto social. Superar estas tensiones exige un debate crítico y abierto sobre el papel de la acreditación en el desarrollo de una Educación Superior más justa, inclusiva y pertinente.

Finalmente, la acreditación en la Educación Superior debería asumirse como una oportunidad de transformación y crecimiento permanente. Más allá de los requisitos normativos y de los indicadores estadísticos, consti-

tuye una herramienta estratégica para repensar las prácticas académicas, administrativas y sociales de las instituciones. El desafío es avanzar hacia una cultura de calidad, en la que estudiantes, docentes, directivos y egresados se reconozcan como protagonistas del cambio y se comprometan con la mejora continua. De igual forma, los límites y tensiones que acompañan a la acreditación deben ser entendidos como puntos de partida para enriquecer el debate académico y para innovar en la manera en que se concibe la universidad del futuro. Así, cada proceso de acreditación puede convertirse en una invitación a soñar, construir y consolidar una Educación Superior más inclusiva, pertinente y capaz de responder a los retos de un mundo en constante transformación.

Referencias

- Abad, D. (2007). *Acreditación de programas e instituciones de educación superior en Colombia*. Bogotá, Ecoe Ediciones.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2023). Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. <https://www.aneca.es/aneca>
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2023). *ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación)*. <https://www.aneca.es/aneca>
- Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN (2013). *Transformaciones y reformas en la Educación Superior de América Latina*. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá; Colombia.
- Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN (2023). *Guía del Sistema Educativo de Cuba, Aseguramiento de la calidad*. https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/micrositio_convalidaciones/Guias_mineduacion/MINEDU-cuba/aseguramiento_calidad.html?lang=es
- Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN (2024). *Aseguramiento de la calidad en Venezuela*. https://contenidos.mineduacion.gov.co/ntg/men/micrositio_convalidaciones/Guias_mineduacion/MINEDU-venezuela/aseguramiento_calidad.html?lang=es
- Barragán, J. y Contreras, B. (2020). La acreditación educativa en México: orígenes, evolución y contribución a la mejora de la educación. *Aproxi-*

- mación conceptual. Daena: International Journal of Good Conscience. 15(1), 142-158.*
- Barreyro, G. (2020). La Acreditación/Evaluación de la Educación Superior brasileña. Integración y conocimiento: *Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur, Vol. 9, N.º. 1, 2020*, págs. 30-49.
- Bondarenko, N. (2007). Acerca de las definiciones de la calidad de la educación. *Educere*, Vol. 11, núm. 39, pp. 613-621, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Bonilla, J.; Hidalgo, F.; Herrera, H. y Machado, A. (2024). La acreditación de la Educación Superior en el Ecuador: Perspectiva Legal y Desafíos. *Dominio de las Ciencias, 10(1)*, 1074–1087. <https://doi.org/10.23857/dc.v10i1.3762>
- Cabrera, F. y Jerves, E. (2022). Evaluación y acreditación de la Educación Superior en Ecuador: La Universidad de Cuenca como caso de estudio. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 34(1), 155-180. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.565>
- CACES (2024). *Quienes somos*. <https://www.caces.gob.ec/quienes-somos/>
- Comisión Nacional de Acreditación (2024). *Normativas*. <https://www.cna-chile.cl/Paginas/Ley%2020129.aspx>
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (2024). *Estructura*. <https://www.coneau.gob.ar/coneau/la-coneau/estructura/>
- Consejo Nacional de Acreditación (2006). *Lineamientos para la acreditación institucional*. Serie documento CNA No. 2. SNA y CNA. Bogotá: Colombia.
- Consejo Nacional de Acreditación (2012). *Consejo Nacional de Acreditación 1992-2012. 20 años de logros en acreditación de alta calidad en Educación Superior*. Bogotá: Colombia. CNA y MEN.

Consejo Nacional de Acreditación-CNA (2020). *Sistema Nacional de Acreditación en Colombia*. <https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-186365.html>

Consejo Nacional de Acreditación (2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos*. https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750_norma.pdf

Consejo Nacional de Acreditación-CNA (2023). *El CNA, Estructura*. <https://www.cna.gov.co/portal/El-CNA/>

Constitución Política de Colombia de 1991. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125

Decreto 3156 de diciembre 26 de 1968, expedido por la Presidencia de la República, por medio del cual se creó el ICFES.

Decreto 80 de 22 de enero de 1980. Por medio del cual, se organizó el Sistema de Educación Postsecundaria.

Decreto 251 de 2008. Por el cual, se crea la Comisión ad hoc de Acreditación, expedido por la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/251-2008>

Diéguez, P.; Vargas, M. y Gómez, E. (2013). Las políticas públicas: la evaluación y acreditación como indicadores de calidad. En Víctor Rosario, Axel Didriksson, Elia Marúm, José Días, Norberto Fernández, Francisco López, Ernesto Villanueva (Eds.) *La acreditación de la Educación Superior en Iberoamérica* (pp. 51-69), Red de Académicos de Iberoamérica A.C.

Fajardo, C. (2013). La universidad liquidada. *Centro de Publicaciones Universidad de Nariño*. Deslinde número 53, agosto-septiembre de 2013. pp.1-2.

Gaviria, A.; Páez, G. y Toro, J. (2013). Cobertura y calidad en la Educación Superior en Colombia. En Luis Enrique Orozco Silva (Ed.), *La Educación*

- Superior: retos y perspectivas.* (pp. 79- 119) Bogotá, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes.
- Goyes, I. y Uscátegui, M. (2001). *Escenarios posibles de la educación. Una mirada analítica a la Ley 30 de 1992.* Bogotá, Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN.
- Goyes, I. y Uscátegui, M. (2004). *Incidencias de la acreditación de programas en los currículos universitarios.* Pasto: Colombia. Universidad de Nariño y Asociación Colombiana de Universidades - ASCUM.
- Ibáñez, F.; Hernández, F. y Monroy, F. (2020). Análisis del conocimiento y la percepción del profesorado sobre los procesos de evaluación y acreditación de titulaciones universitarias en educación. *Sociedad Española de Pedagogía*, 72 (4), pp. 61-78.
- Langebaek, C. (2013). El impacto de la acreditación en Colombia. En Luis Enrique Orozco S. (Ed.), *La Educación Superior: retos y perspectivas* (pp. 419-445). Bogotá Colombia, Ediciones Uniandes.
- Lemaitre, M. y Mena, R. (2012). Aseguramiento de la calidad en América Latina: tendencias y desafíos. En María José Lemaitre y María Elisa Zenteno (Eds.) *Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación Superior en Iberoamérica Informe 2012.* (pp. 21-71) Unión Europea.
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994.
- Ley 139 de 2001. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, expedida por la Cámara de Diputados de Republica Dominicana.
- Ley 1565 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa, expedida por el Congreso Nacional de la República de Bolivia.

Ley 19852 de 2019. Por la cual se crea El Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET). 23 de diciembre de 2019.

Ley 20.129 de 2006. Por la cual se crea el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior promulgada por la Presidencia de la República de Chile. 23 de octubre de 2006.

Ley 2072 de 2003. Por la cual se creó la Agencia Nacional de Evaluación y de la Educación Superior, promulgada por el Congreso de la Nación Paraguaya.

Ley 24.521 de 1995. Por la cual se crea la Ley de Educación Superior, expedida por el Senado y Cámara de Diputados de la República Argentina. 20 de julio de 1995

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación en Colombia. 28 de diciembre de 1992.

Ley 70 de 2010. Por la cual se establece modificaciones al sistema de Acreditación de la Educación Superior, expedida por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Ley 8256 de 2002. Por la cual se creó el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), expedida por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Ley General de Educación de 2019. Por la cual se expide la ley general de educación de México.

Ley Orgánica de Educación Superior de LOES de 2010. Por la cual se promulga la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Maldonado, M. (2014). *¿Competencias o cualificaciones? Reforma de la Educación Superior, producción y acreditación*. Bogotá: Colombia, Ecoe Ediciones.

- Marquina, M. (2024). Argentina. En José Joaquín Brunner Editor/Coordinador, Mario Alarcón y Benjamín Adasme Coeditores, *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2024*. (pp. 190-199).
- Ministerio de Educación Nacional (2013). *Estado del arte del sistema Nacional de Acreditación e identificación de rutas y tópicos de investigación y profundización para el mejoramiento de las condiciones de calidad*. MEN. Bogotá, Panamericana Formas e Impresos S. A.
- Ministerio de Educación Nacional-MEN. (s.f.). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Colombia. <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>.
- Ministerio de Educación Nacional-MEN. (2024). Acreditación de alta calidad de programas mexicanos de Educación Superior. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-389095_galeria_13.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional-MINEDU-Cuba. (2024). Guía del Sistema Educativo de Cuba y aspectos a tener en cuenta para la convalidación de títulos de Educación Superior. https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/micrositio_convalidaciones/Guias_mineducacion/MINEDU-cuba/assets/files/Guia_Sistema_Educativo_de_Cuba.pdf
- Montoya, J. y Escallón, E. (2013). Calidad de la Educación Superior: ¿recursos, actividades o resultados? En Luis Enrique Orozco S. (Ed.), *La Educación Superior: retos y perspectivas*. (pp. 379-417). Bogotá, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes.
- Morales, R. (2013). Los criterios fundamentales en la evaluación y acreditación de la educación superior en la región de América Latina. En Elia Espinosa, José Días, Norberto Fernández, Francisco López, Ernesto Villanueva y José Ríos (Coord.). *La acreditación de la educación superior en Iberoamérica. La gestión de la calidad de los programas educativos. Tensiones, desencuentros, conflictos y resultados*, Vol. 2. (pp. 85-108). Red de Académicos de Iberoamérica A.C.

- Morales, R. (2013). Los criterios fundamentales en la evaluación y acreditación de la Educación Superior en la región de América Latina. En Víctor Rosario, Axel Didriksson, Elia Marúm, José Días, Norberto Fernández, Francisco López, Ernesto Villanueva y José Ríos (Eds.). *La acreditación de la Educación Superior en América Latina. La gestión de la calidad de los programas educativos. Tensiones, desencuentros y resultados*. Vol. 2. (pp. 85-129). Red de Académicos de Iberoamérica A, C.
- Olivero, F.; Valdano, G. e Iglesias, M. (2017). Sistema de evaluación, seguimiento y acreditación de la calidad educativa en Venezuela. Mito o realidad. *Revista Ciencia Unemi*, vol. 10, núm. 22, pp. 119-128, Universidad Estatal de Milagro.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE y Banco Mundial (2012). *Evaluaciones de políticas nacionales de Educación La Educación superior en Colombia*. OCDE y Banco Mundial.
- Orozco, L. (1998). Sistemas de acreditación universitaria. En Hernando Gómez Buendía (Ed). *Educación la agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano* (pp. 298-301). Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.
- Orozco, L. et al. (2013). *La Educación Superior: retos y perspectivas*. Bogotá, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes, Legis S.A.
- Orozco, L. et al. (2013). *La Educación Superior: retos y perspectivas*. Bogotá, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes, Legis S.A.
- Ortega, J. (2016). *Impacto de las políticas de acreditación en la flexibilidad curricular*. Popayán, Editorial Universidad del Cauca.
- Pabón, N. (1995). *Autoevaluación institucional en la perspectiva de la autorregulación: fundamento para la autonomía universitaria*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Pérez, L. (2018). *Educación superior y calidad en Colombia*. Cali: Colombia, Editorial Universidad del Valle.

- Pigino, N. (2023, 22 de octubre). ¿Qué significa que una universidad esté acreditada en Estados Unidos y cuál es su importancia? Southern New Hampshire University. <https://es.snhu.edu/noticias/importancia-acreditacion-estados-unidos>
- Portal de Atención Ciudadana del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2024). Comisión Nacional de Acreditación. <https://www.ayudameduc.cl/ficha/comision-nacional-de-acreditacion-cna>
- República de Argentina. (1995). *Ley 24.521 de 1995*. Por la cual se crea la Ley de Educación Superior, expedida por el Senado y Cámara de Diputados de la República Argentina. 20 de julio de 1995
- República de Bolivia. (1994). *Ley 1565 de 1994*. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa, expedida por el Congreso Nacional de la República de Bolivia.
- República de Bolivia. (2010). *Ley 70 de 2010*. Por la cual se establece modificaciones al sistema de Acreditación de la Educación Superior, expedida por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- República de Chile. (2006). *Ley 20.129 de 2006*. Por la cual se crea el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior promulgada por la Presidencia de la República de Chile. 23 de octubre de 2006.
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125
- República de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992*. Por la cual se organiza el servicio público de la educación en Colombia. 28 de diciembre de 1992.
- República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994*. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994.

República de Colombia. (2017). *Resolución 10567 del 23 de mayo de 2017, expedida por el MEN*. Por la cual se concedió la Acreditación Institucional en Alta Calidad.

República de Colombia. (2021). *Universidad Nacional de Colombia: Constitución legal*. Ley 66 de 1867. <https://unal.edu.co/la-universidad/constitucion-legal>

República de Colombia. (2023). *Resolución 000022 de 11 de enero de 2023, expedida por el MEN*. Por la cual se concedió la Acreditación Institucional en Alta Calidad.

República de Colombia. (s.f.). Constitución Política de Colombia de 1886. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=7153

República de Costa Rica. (2002). *Ley 8256 de 2002*. Por la cual se creó el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), expedida por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

República de México. (2019). *Ley General de Educación de 2019*. Por la cual se expide la ley general de educación de México.

República de Paraguay. (2003). *Ley 2072 de 2003*. Por la cual se creó la Agencia Nacional de Evaluación y de la Educación Superior, promulgada por el Congreso de la Nación Paraguaya.

República del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior de LOES de 2010*. Por la cual se promulga la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

República del Uruguay. (s.f.). *Ley 19852 de 2019*. Por la cual se crea El Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET). 23 de diciembre de 2019.

- República del Uruguay. (s.f.). Decreto 251 de 2008. Por el cual se crea la Comisión ad hoc de Acreditación, expedido por la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/251-2008>
- República Dominicana. (2001). *Ley 139 de 2001*. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, expedida por la Cámara de Diputados de Republica Dominicana.
- Rodríguez, H. (2007). *La Universidad de Nariño y su devenir 1999-2000*. Pasto: Colombia, Editorial Universidad de Nariño.
- Silva, R. (2016). La universidad colombiana en el siglo XIX. *Revista Credencial*. Numero 322 (Oct, 2016). <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/la-universidad-colombiana-en-el-siglo-xix>
- SINEACE (2017). *Modelo de acreditación para programas de estudios de Educación Superior universitaria*. Lima, Perú.
- SINEACE (2024). Información institucional. <https://www.gob.pe/institucion/sineace/institucional>.
- Soto, D. (2013). La universidad colombiana. Políticas públicas y reformas educativas.1774-2012. En Cristina Vera de Flachs (Ed.). *Historia de las universidades latinoamericanas. Tradición y modernidad*. (313-368). Córdoba: Argentina, Báez Ediciones/ Innovat/Conicet.
- Toro, J. (212). Gestión interna de la calidad. En María José Lemaitre y María Elisa Zenteno (Eds.). *Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica Educación Superior Informe 2012* (pp. 189-199). Santiago de Chile: Chile, Unión Europea y Cinda.
- Torres, F.; Caicedo, J. y Gómez, J. (2023). *Inclusión y derechos humanos: contextos y narrativas en la Educación Superior*. Pasto: Colombia, Editorial Universidad de Nariño.

- Tünnennann, C. (1997). *Aproximación histórica a la universidad y su problemática actual*. Bogotá: Colombia, Universidad de los Andes.
- Torres, F.; Caicedo, J. y Gómez, J. (2023). *Inclusión y derechos humanos: contextos y narrativas en la Educación Superior*. Pasto: Colombia, Editorial Universidad de Nariño.
- Universidad Nacional de Colombia. (2024). *Constitución legal*. <https://unal.edu.co/la-universidad/constitucion-legal>.
- Universidad Politécnica de Madrid (2013). *Declaración de Bolonia*. España. <https://blogs.upm.es/biblioetsidiupm/2009/03/13/declaracion-de-bolonia/>
- Wasserman, M. (2021). *La educación en Colombia*. Bogotá: Colombia. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Yarce, J. y Lopera, C. (2002). Para soñar un futuro. En Jorge Yarce, Carlos Lopera e Iván Pacheco (Eds.). *La Educación Superior en Colombia*. (pp. 17- 247) Bogotá: Colombia, Ministerio de Educación Nacional e Icfes. Santillana.

Lista de tablas

Tabla 1.	Legislaciones y organismos de Acreditación de Alta Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica.....	41
Tabla 2.	Universidades Acreditadas en Alta Calidad en Colombia.....	63
Tabla 3.	Periodos de Acreditación en Alta Calidad de IES en Colombia.....	69
Tabla 4.	Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas e Institutos Tecnológicos con Acreditación en Alta Calidad en Colombia.....	70
Tabla 5.	Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas e Institutos Tecnológicos con Acreditación en Alta Calidad en Colombia.....	75
Tabla 6.	Número de Instituciones de Educación Superior según el carácter y sector	77
Tabla 7.	Número de programas propios en IES acreditadas de alta calidad según el carácter y sector	79
Tabla 8.	Número de inscritos por sector de las IES y género de los aspirantes, Período 2023A.....	81
Tabla 9.	Número de admitidos por sector de las IES y género de los estudiantes, Período 2023A.....	83

Tabla 10.	
Número de matriculados por sector de las IES y género de los estudiantes, Período 2023A.....	85
Tabla 11.	
Número de graduados por sector de las IES y género de los estudiantes, Período 2023A.....	86
Tabla 12.	
Número de inscritos por nivel académico de los programas y género de los aspirantes, Período 2023A	89
Tabla 13.	
Número de admitidos por nivel académico de los programas y género de los aspirantes, Período 2023A	91
Tabla 14.	
Número de matriculados por nivel académico de los programas y género de los estudiantes, Período 2023A.....	92
Tabla 15.	
Número de graduados por nivel académico de los programas y género de los estudiantes, Período 2023A.....	94
Tabla 16.	
Número de matriculados por sector y acreditación de las IES, Período 2023A.....	97
Tabla 17.	
Número de graduados por sector y acreditación de las IES, Período 2023A.....	98
Tabla 18.	
Número de matriculados por sector de las IES y acreditación de los programas, Período 2023A.....	101
Tabla 19.	
Número de graduados por sector de las IES y acreditación de los programas, Período 2023A.....	103

Tabla 20.	Número de matriculados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de los programas, Período 2023A....	105
Tabla 21.	Número de matriculados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de los programas, Período 2023A..	107
Tabla 22.	Número de graduados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de programas, Período 2023A.....	109
Tabla 23.	Número de graduados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y acreditación de programas, Período 2023A.....	111
Tabla 24.	Número de matriculados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas, Período 2023A.....	114
Tabla 25.	Número de matriculados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas, Período 2023A ...	115
Tabla 26.	Número de graduados en IES Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas, Período 2023A.....	117
Tabla 27.	Número de graduados en IES NO Acreditadas en Alta Calidad, por sector de las IES y nivel académico de los programas, Período 2023A ...	119
Tabla 28.	Resumen de los patrones observados con los datos estadísticos, Período 2023A.....	128

Lista de figuras

Figura 1.	
Resumen de Inscritos, Matriculados y Graduados en IES por Sector y Género – Periodo 2023A.....	88
Figura 2.	
Resumen de Inscritos, Matriculados y Graduados en IES por Nivel Académico y Género – Periodo 2023A.....	96
Figura 3.	
Resumen de Matriculados y Graduados por Sector y Acreditación de IES – Periodo 2023A	100
Figura 4.	
Resumen de Matriculados y Graduados en IES por Sector y Acreditación de Programas – Periodo 2023A.....	104
Figura 5.	
Resumen de Matriculados y Graduados en IES por Sector y Acreditación de IES y de Programas – Periodo 2023A.....	113
Figura 6.	
Resumen de Matriculados y Graduados en IES por Sector y Acreditación de IES y de Programas – Periodo 2023A.....	121
Figura 7.	
Resumen de los patrones observados con los datos estadísticos, Período 2023A.....	129

Acerca de los autores

Segundo Javier Caicedo Zambrano

Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad del Tolima - Rudecolombia. Magister en Software Libre, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Especialista en Computación para la Docencia, Universidad Mariana. Especialista en Multimedia Educativa, Universidad Antonio Nariño. Licenciado en Matemáticas y Física, Universidad de Nariño. Ingeniero de Sistemas, Universidad Antonio Nariño. Profesor de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Nariño.

Correo electrónico: jacaza1@gmail.com jacaza1@udenar.edu.co.

Francisco Javier Torres Martínez

Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad de Nariño - Rudecolombia. Magister en Mercadeo Agroindustrial, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Especialista en Proyectos de Desarrollo, Escuela Superior de Administración Pública-ESAP. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad de Nariño. Ingeniero Agrónomo, Universidad de Nariño. Ingeniero de Sistemas, Universidad Antonio Nariño. Profesor de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Producción y Sanidad Vegetal, Facultad de Ciencias Agrícolas.

Correo electrónico: franjatm@udenar.edu.co.

èditorial

Universidad de **Nariño**

Año de publicación: 2026
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

El libro *Acreditación de la Educación Superior* se estructura en tres capítulos que abordan el desarrollo histórico, normativo y estadístico de los procesos de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

El primer capítulo presenta una visión general de la acreditación en el ámbito internacional. Inicialmente, describe las experiencias surgidas en Estados Unidos a comienzos del siglo XX, caracterizadas por la creación de agencias regionales de acreditación. Posteriormente, analiza la consolidación de estos procesos en Europa desde 1992, en el marco de las transformaciones impulsadas por la Declaración de Bolonia, así como su desarrollo en España a partir de 2001 y su expansión hacia otros contextos internacionales. El capítulo también examina la evolución del concepto de calidad en la educación superior y la progresiva institucionalización de los sistemas de aseguramiento de la calidad, destacando el creciente interés social y académico por estos mecanismos. Finalmente, aborda la acreditación en América Latina, cuya relevancia se fortaleció desde la década de 1990, y revisa las normativas y organismos responsables de la autoevaluación y acreditación en países como Argentina, Colombia, Chile y México, incluyendo referencias generales a experiencias regionales adicionales.

El segundo capítulo se centra en el caso colombiano, presentando antecedentes históricos de la educación superior desde el periodo republicano y sus fundamentos políticos y educativos, con referencias a la Constitución de 1886. Asimismo, expone el marco jurídico que sustenta la acreditación en el país, destacando la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la creación del Sistema Nacional de Acreditación en 1995 y la reglamentación del Consejo Nacional de Acreditación.

El tercer capítulo desarrolla un análisis estadístico de la educación superior en Colombia, examinando indicadores de acceso y permanencia como inscripción, admisión, matrícula y graduación, considerando el género, sector institucional y estado de acreditación de instituciones y programas. El estudio utiliza datos del periodo 2023A publicados por el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (NIES) y corresponde a un análisis transversal centrado exclusivamente en dicho periodo.

ISBN: 978-628-7864-44-3



9 786287 864443



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1954

ai
Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 00022 - ENERO 11 DE 2023

editorial
Universidad de Nariño